

**INDICE DE ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESION
PERMANENTE
DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 5 DE ABRIL
DE 2000.**

ACUERDOS	PAG.
1.- Aprobación de agregar la corrección hecha por el C. Regidor Leonso Vázquez Norman , dentro del punto 3.4.3, que se desahogó, en la Sesión del día de ayer 5 de abril, si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2.- Se aprueba el punto 3.10, que habla de Aspectos de influencia Metropolitana. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Se aprueba el punto 3.11 referente a Síntesis del diagnóstico-pronóstico. Con las observaciones efectuadas por la C. Presidente Municipal y el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez. APROBADO POR UNANIMIDAD	4
4.- Se aprueba el punto 4 de Estrategias y acciones . APROBADO POR UNANIMIDAD	5
5.- Se aprueba, el concederle el uso de la palabra al C. Licenciado Camilo Ramírez Puente. APROBADO POR UNANIMIDAD	11
6.- Se aprueba el que se lleve a cabo un receso informativo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología hasta las 9:30 horas. APROBADO POR UNANIMIDAD	14
7.- Se aprueba el punto 4.1. Políticas para el desarrollo urbano , y el 4.1.3., que habla De Conservación. APROBADO POR UNANIMIDAD	14
8.- Se aprueba el punto 4.2. que habla de estructura urbana propuesta. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS	17
9.- Se aprueba el punto 4.2. que habla de Estructura urbana propuesta, con una observación que nos hace el Síndico Primero en la página 54. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA ".....	19

- 10.- Se aprueba el punto 4.3., que habla de zonificación y usos del suelo, con las inclusión de las observaciones realizadas. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS.**".....21
- 11.- Se aprueba el punto 4.4. de Infraestructura, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....23
- 12.- Se aprueba el punto que faltaba en el tema de Zonificación y usos del suelo. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA.**.....24
- 13.- Aprobación de que se quede la propuesta de la Secretaría, tal y como esta. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....27
- 14.- Se aprueba el punto 4.5., que habla de Imagen y Paisaje Urbano, incluyendo la observación efectuada en el párrafo que habla de **INMEDIATAS. APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....27
- 15.- Aprobación del párrafo tercero del tema 4.6.4. Estacionamientos, con los agregados hechos sobre el tema. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD, PLACIDO GONZÁLEZ SALINAS, Y EL REGIDOR LEONSO VÁZQUEZ NORMAN.**.....31
- 16.- Se aprueba de complementar la votación del punto 4.6 de Vialidad y transporte, con las observaciones que han quedado incluidas. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ, LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD, Y EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS.**....40
- 17.- Se aprueba el punto 4.7., que habla de **Equipamiento urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....41
- 18.- Se aprueba el punto 5.- que habla de Mecanismo de control, seguimiento y evaluación del plan. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....42

19.- Se aprueba el punto 5.1. que se llama Matriz de Compatibilidad de usos y destinos del suelo, incluyendo las observaciones que ha hecho la Secretaría. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN, LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA, Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ48**

20.- Se aprueba el punto 5.2, de Administración urbana, suprimiendo las páginas 71 y 72 del documento, recuerden el índice que se les circularizó nuevamente es el correcto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....51**

21.- Se aprueba el punto 5.3 que habla de Instrumentos generales para la ejecución,. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....51**

22.- Se aprueba el aprobar el inciso c), que habla de Instrumentos Municipales y se enlista una serie de Reglamentos,. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....51**

23.- Se aprueba el punto 5.4. que habla sobre Programas de acción,. **APROBADO POR UNANIMIDAD.51**

24.- Se aprueba el punto 6 que habla de Anexo gráfico,. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES DE LOS C.C. REGIDORES MAURICIO SADA SANTOS Y EL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS.....52**

25.- Se aprueba el punto 7, Participantes del Plan, con las observaciones realizadas por el Regidor Mauricio Sada y la Regidora Elvira Lozano de Todd. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....52**

26.- Se aprueba, la última observación realizada por el Sindico Primero, relativa al punto 5, cuando hablamos de Mecanismos de Control, seguimiento y evaluación del Plan, específicamente en el 5.3. que habla de Instrumentos generales para la ejecución, en lo que respecta al 5.2.6. de Instrumentos de seguimiento, la observación hecha por el Sindico Primero. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS Y LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD.”53**

27.- Se aprueba propuesta efectuada por el Regidor Hernando Zambrano, para que se hagan las correcciones pertinentes al Plan así como se cree una Comisión integrada por miembros de este R. Ayuntamiento para que se hagan las correcciones pertinentes de ortografía y gramática. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....54**

- 28.- Se aprueba las disposiciones transitorias que estarán incluidas dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS.**56
- 29.- Se aprueba la solicitud de licencia para separarse de su cargo, realizada por el C. Regidor Propietario Plácido González Salinas,. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.....59
- 30.- Se aprueba adicionar al Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, el punto de toma de protesta del C. Regidor Federico Eugenio Cruz Salazar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.....60
- 31.- Se aprueba la solicitud presentada anteriormente, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con la solicitud de retirarse por existir conflicto de intereses por el C. Regidor **Hernando Zambrano**, en este caso específico, por lo tanto el no vota.”62

ACTA No. 8 Bis
Del 6 de abril del 2000

**SESIÓN PERMANENTE DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2000**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 6 de abril del año 2000, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, la Ciudadana Presidente Municipal María Teresa García Segovia de Madero, expresó: “Muy buenos días Señores Regidores y Síndicos, buenos días a todas las personas invitadas que el día de hoy nos acompañan; Muchas gracias por atender a esta Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de abril, que fue prorrogada el día de ayer y se mantuvo en Sesión Permanente, voy a pasar el micrófono a la Señora Secretario del mismo, Lic. María Emilda Ortiz de González para que nos haga favor de continuar el desarrollo de la Sesión en el Orden del día, donde nos habíamos quedado el día de ayer,”

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. María Emilda Ortiz de González**, expresó: “Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme al acuerdo que se tomó ayer en la Sesión permanente celebrada el día de ayer 05 de abril del 2000, a las 10:00 a.m. horas, para continuarse el día de hoy a las 8:00 a.m. día 6 de abril del año 2000, me voy a permitir tomar lista de asistencia. **Sra. María Teresa García Segovia de Madero Presidente Municipal; Señores Síndicos: Ing. Miguel Montaña Arce, Lic. Ignacio Martínez Alanís, Regidores: Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal, C.P. Leonso Vázquez Norman, Ing. Hernando Zambrano Elizondo, Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro (ausente con aviso) Sra. Ma. De Jesús Aguilar Torres, Arq. Antonio Elosúa Muguerra, Sr. Mauricio Sada Santos, Lic. Jorge Jaime Treviño, Lic. Plácido González Salinas, Lic. Alfonso Guzmán Gómez y Sra. Elvira Lozano de Todd, existe Quórum Legal señora Presidente:”**

Vamos a continuar con el punto cinco del Orden del día, que habla de la presentación para su revisión y/o aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, para darle continuidad al desarrollo de la Junta anterior, vamos a seguir con el punto siguiente:

El **punto 3.10**, relativo a Aspectos de influencia metropolitana, ¿tienen alguna observación en cuanto a dicho punto?.

La **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, quien en uso de la misma, manifestó: “Quiero comentar una observación que se me pasó efectuar el día de ayer, precisamente en la página 24, punto 3.4.3 de Usos y destinos del suelo, dónde dice “El uso predominante en el Municipio es el habitacional Multifamiliar (66.26%)...”, sesenta y seis por-ciento, y eso se me hace un dato muy raro no, venia en la hoja que nos circularizaron con anterioridad, decía Unifamiliar y aquí le pusieron Multifamiliar.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Muy buena observación Regidor, la corrección es en la página 24, cuando estamos hablando de 3.4.3. Usos y destinos del suelo, es un error el que se mencione Multifamiliar, debiendo decir: El uso predominantemente en el Municipio es el habitacional **Unifamiliar (66.26%).....**”.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, agregar la corrección hecha por el **C. Regidor Leonso Vazquez Norman**, dentro del punto 3.4.3, que se desahogó, en la Sesión del día de ayer 5 de abril, si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuemos con el punto 3.10, que se refiere a **Aspectos de influencia metropolitana**, aquí el Regidor Antonio Elosúa Muguerza, tenía una observación.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: “En el quinto párrafo de la columna derecha, allí yo proponía que se quedara como Sector Cultural todo el sector donde se ubica el Auditorio San Pedro, para que en un futuro se pueda obtener un desarrollo entre esas propiedades que son del Municipio y que ojalá adquiriera más.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: en este punto, yo no estoy de acuerdo que se haga está inclusión, porque estamos hablando de lo que hay ya ahorita, yo creo que esta observación de Toño, se puede hacer en la página 50, ya dónde están las metas, estrategias y todo eso, en la página cincuenta ya habla del centro del Auditorio San Pedro, y allí sí, ya se puede añadir.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Me gustaría que el Arquitecto Andrés Garza Ayala, nos expliqué dónde quedaría mejor esa inclusión, si en la página 40 o en lo que se refiere a la página 50.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, manifestó: “Si se trata de una propuesta para que en la zona haya un Centro Cultural de atracción, etc.. si debe de ser en la página 50, cuando ya se está hablando de las propuestas.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: “Podríamos incluir, cultural y deportiva, porque creo que son las dos cosas, porque ya tenemos el área del parque kaiser’s, ya está la Canchita, ya está Dorados, creo que tenemos cultural y deportivo.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, expresó: “Yo, creo que se debe de hacer un esfuerzo, porque pues todos los Municipios tienen un área Cultural dónde expanderse, y los usos deportivos habían sido provisionales en muchos de sus casos, por lo que estoy de acuerdo que diga cultural y deportivo.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Yo si quisiera hacerles una observación en el punto 3.10, aquí hay un error, se repite un párrafo, o está mal redactado, nada más para que si ustedes lo tienen igual que yo, lo sigan y dice: El Auditorio San Pedro es un espacio para la presentación de los más diversos aspectos culturales. La realización de eventos culturales, nacionales e internacionales ha hecho del Municipio, una del Auditorio San Pedro es un espacio tradicional para la presentación de los más diversos aspectos culturales.....(sic), el error empieza desde la frase La realización de eventos culturales....(sic), hasta donde termina ese párrafo, por lo que debe suprimirse, y consecuentemente el párrafo correcto establecería lo siguiente: “El Auditorio San Pedro es un espacio para la presentación de los más diversos aspectos culturales. La realización de eventos culturales, nacionales e internacionales, ha hecho del Municipio una de las alternativas más importantes, tanto para el empresario de la cultura, como para quienes buscan momentos de distracción formal”.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el punto 3.10, que habla de Aspectos de influencia Metropolitana, suprimiendo el párrafo contenido en la columna derecha párrafo quinto de la página 40 que comprende desde: “La realización de eventos culturales, hasta donde dice los más diversos aspectos culturales...(sic), debiendo quedar como sigue: “El Auditorio San Pedro es un espacio para la presentación de los más diversos aspectos culturales. La realización de eventos culturales, nacionales e internacionales, ha hecho del Municipio una de las alternativas más importantes, tanto para el empresario de la cultura, como para quienes buscan momentos de distracción formal”; si están de acuerdo en aprobarlo, favor de

manifestarlo en la forma acostumbrada. Con las observaciones efectuadas por la C. Presidente Municipal y el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto que sigue es el 3.11, que habla de **Síntesis del diagnóstico-pronóstico**. ¿Alguien tiene alguna observación?.”

En uso de la palabra la C. Regidora Elvira Lozano de Todd, expresó: “Quisiera que se checara si los datos que están presentándose en este punto son los correctos.”

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: “Con mucho gusto lo checamos, esta es la información, que nosotros tenemos del INEGI, pero como quiera, no nos cuesta nada volverle a dar una checada.”

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, expresó: “ De todos modos, para febrero del año que entra, vamos, esto va a ser obsoleto, porque el nuevo Censo que se llevó a cabo este año, y que tendremos los resultados para febrero del año que entra, el dato que pongamos va a quedar obsoleto, sin embargo, creo que es muy prudente revisar nuevamente con el INEGI cual es su conteo actualizado, Regidora, lo que conviene es referir la fuente al año, es decir fuente del INEGI, el Censo equis, para quitar el que esta actualmente y poner con datos del INEGI, a tal fecha”

En uso de la palabra el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez, expresó: “Yo quiero efectuar una observación en el párrafo primero de la página 43, que se refiere a “El nivel en la calidad de vida en San Pedro Garza García es mejor que en la mayoría de los Municipios de México.....(sic), yo pido que se agregue la palabra **gran** antes de la palabra mayoría.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, aprobar el punto 3.11 referente a **Síntesis del diagnóstico-pronóstico**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuamos con el **punto 4**, que habla de **Estrategias y acciones** ¿tienen alguna observación respecto al mismo?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el punto 4 de **Estrategias y acciones**, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto **4.1.** que habla de **Políticas para el desarrollo urbano**, ¿tienen alguna observación respecto al mismo?

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, manifestó: "Hay dos puntos, uno en el 4.1.2., en la columna derecha en el inciso c) donde dice Puntual, a mi me gustaría que se le agregara el realizar y mejorar áreas deportivas en el lecho del río, creo que ahorita están subusadas, subempleadas, como lo hace Monterrey, tiene varias canchas deportivas, nosotros tenemos aquí un par de canchitas."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regidor, ¿qué le parece esta redacción?; Para preservar o mejorar monumentos, edificaciones, plazas municipales, y conservar limpios los cauces del Río Santa Catarina y del Arroyo el Obispo y su aprovechamiento."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, manifestó: "Tengo otro punto, en el 4.1.3 de conservación, no sé si ya se quitó, y lo habías propuesto, dice: en estas políticas se define el límite del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, el cual lo vamos a sacar, ya no va a estar incluido hasta que no esté publicado, para no cometer un error, no puedes ponerlo, mientras no esté definido, o sea yo lo que digo es que una vez definido, una vez que esté publicado se le agregue al Plan."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regidor, aquí hay una propuesta por parte de la Dirección Jurídica de incluir el punto de esta forma, es importante destacar que dentro de la propuesta actual comprendida la parte sur de la Sierra Madre Oriental, incluyendo el distrito J6, y el Parque Chipinque, descritos en el presente plano, dado que a la fecha el referido parque Nacional se encuentra en Consulta, es por lo que su delimitación puede variar a futuro, consecuentemente si la delimitación del Parque es modificada y exacta a los límites del presente plano, los predios implicados y proyectos de este plano se ajustarán a lo que establezca el Decreto del Parque Nacional Cumbres, al respecto y

los que excluyen del citado decreto se regirán por las conclusiones y proyectos y demás efectos que se establecen en el presente plano para la formación inmediata colindante a los predios excluidos del decreto."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, manifestó: "Yo lo que considero es que no debe de quedar, porque si dejas un precedente a la gente en un momento dado si le vas a quitar unos derechos, porque no es nadamás que vayas a dar más área de urbanización, sin que puedas quitar área que ya está ahorita autorizada, vas a meterte en un problema, yo considero que no se tiene el limite, el límite no va a existir, hasta el momento en que no esté publicado, entonces yo sugiero que no lo pongan en este momento, sino que en el momento que quede definido se traiga aquí al Ayuntamiento, o automáticamente se ponga en el Plan."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Es lo que estamos tratando de decir nosotros aquí, que es una condicionante."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, manifestó: "Pero que no lo pongan ahorita, porque si es un Plan ya aprobado y si nuestro Plan se publica antes que el otro, vamos a generar derechos que luego vamos a tener problemas, de amparos etc. etc.."

En uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos**, manifestó: "Independientemente de los posibles problemas legales que pueda haber o no, yo tengo una inquietud, de que estamos cediendo nuestra autoridad como Ayuntamiento de establecer exactamente cual va a ser la delimitación de nuestras densidades, etc.etc., nuestro Plan supeditado al Parque Nacional Cumbres, que aunque sea un Decreto Federal, no quiere decir que esté Ayuntamiento vaya ha estar de acuerdo con las limitaciones que el Parque Nacional Cumbres establezca, entonces de alguna manera, creo que deberíamos de esperarnos y votarlo después."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, manifestó: "Yo pienso que no es correcta esa precisión, puesto que el que quiera tener problemas con el Municipio los va a tener con la Federación y con el Estado, entonces podemos dejar abierto esto, que cualquiera que tenga terrenos arriba, hiciera algo, y nosotros no podríamos obligarlo a que no se utilizara ese terreno."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, manifestó: "yo creo que sí es muy importante, porque mientras no

esté ya publicado este lineamiento, nosotros no podemos fijar los límites del Parque no tenemos la autoridad, porque es la SEMARNAP la que tiene la facultad y es un Ordenamiento Federal y si está arriba de lo que es nosotros como Ayuntamiento, entonces yo sugiero para no generar un problema o un conflicto legal, que a lo mejor se pueda decir aquí que está en trámites este lineamiento, y que se fijará una vez que esté publicado."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Esto es lo que estamos proponiendo aquí, porque lo que el Regidor dice es que ya está señalado en los planos."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, manifestó: "Es que ahí dice, "En estas políticas se define el límite del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, así dice, sugiero que se quite."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, manifestó: "Yo quiero manifestar mi desconocimiento sobre todo este tema, a mí nunca me llegó los problemas que hubieren podido presentarse durante la Consulta, entonces no sé muchas cosas de lo que estamos hablando, entonces para mí es muy difícil de este librito ponerme a leerlo y saber que está bien y que está mal, yo tengo toda la confianza en las Autoridades de Desarrollo Urbano del Municipio y quisiera por favor como veo allí, porque traen algunas anotaciones, para algunos casos difíciles, pero que nosotros no lo sabemos, al menos yo no lo sé, para mí es muy difícil tomar decisiones, simplemente me estoy dejando llevar por la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la cual le tengo toda la confianza, pero que quede también aquí asentado que leyendo este librito es una carta a Santa Claus, que yo digo si está perfecto, todo se oye muy bonito, pero realmente no sabemos de la Ciudadanía en esas 110 cartas o manifestaciones en la Consulta, no sabemos lo que llegó, porque a mí no me llegó, entonces para mí, es muy difícil tomar decisiones sobre esta materia."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, manifestó: "Mira, señor Regidor, hay todo un procedimiento para la cuestión de la Consulta, pero es como ir con un doctor, entonces tú dices tus síntomas y el doctor te va a decir como te va a operar, pero eso lo hacen los profesionales, eso es el mismo caso, aquí se le hace una Consulta a la Ciudadanía y los profesionales hacen una propuesta de solución y esa propuesta de solución ya lleva dos filtros, porque también está el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, hay la Comisión de Desarrollo Urbano, que junto con la

Secretaría estudiaron este caso, entonces, si hay algunos detalles en donde si veo que hay algunos peligros, yo me puse a estudiar el librito este y marque todo aquello que podría quitarse o agregarse a estas propuestas, y por eso el caso este de lo que es el parque Cumbres, yo estoy muy enterado, porque estuve muy cerca defendiendo unos lineamientos de otro Municipio, y yo sé que esto está en proceso y todavía puede haber uno que otro ajuste, entonces lo malo es que nosotros no tenemos facultades como dice aquí, para definir el límite del Parque, sino la facultad es una facultad del Gobierno Federal, que está arriba del Estatal y arriba de lo Municipal, entonces lo que yo estoy diciendo, porque ya está muy próximo a que esta publicación se haga efecto Legal, el no ponerlo y simplemente decirlo que se está haciendo el estudio y que lo va a fijar la SERMANAP y una vez que lo fije se va a agregar a este Plan de Desarrollo Municipal, porque caer en el error de ponerlo así, yo sé que ya tuvo cambios, ahorita por ejemplo en la parte de Valle Oriente ya no es la línea que trae allí, es otra línea."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd** expresó: "Yo creo que sí hay un desconocimiento específicamente con lo del Parque Nacional Cumbres, yo creo que no se puede votar, yo estoy de acuerdo con el Regidor Plácido, de que sí nosotros no estuvimos muy cerca de cual es el problema de incluir en un párrafo lo del Parque Nacional Cumbres, hay que escuchar a gente que sí estuvo cerca como es el Regidor Elosúa, que se vea aquí el asunto, claro que tenemos confianza en la gente de Desarrollo Urbano, pero si está pasando por Cabildo es para que nosotros también opinemos y lo podamos enriquecer; en donde no sepamos, pues yo creo que no debemos de votar."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "En este momento el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas acaba de mandar traer a su Oficina la documentación, para que si ustedes están de acuerdo decretamos un receso y van a estar aquí las ciento veinte o ciento diez propuestas que se hicieron para que las puedan ver."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, manifestó: "Yo creo que estamos en el punto 4.1.3., y a mí me gustaría preguntarle aquí al Arquitecto Andrés, Arquitecto José Luis, o al Abogado, lo que no queremos es caer en default, o sea, nosotros no tenemos la facultad de definir el límite del Parque Nacional Cumbres, esa facultad la tienen las autoridades a nivel Nacional, entonces como todavía no se ha legalmente definido, o sea está en el proceso de quedar ya terminado, sabemos más o menos donde va a

estar, yo diría que nada más se haga referencia a que se está haciendo el estudio y que una vez que este Parque quede limitado, se transporte a este Plan Municipal, porque lo único que a hacer es transportarlo, ellos son los que lo van a fijar, entonces lo fijemos nosotros Municipio o no lo fijemos, nosotros no tenemos nada que ver, lo importante es que cuando ellos lo fijen, es lo que hay que respetar."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Abogado, yo quisiera que estuviera pendiente de lo que voy a decir, porque a lo mejor no es correcto, pero lo que yo entiendo y aquí están el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán y el Arquitecto Andrés, el Licenciado Camilo Ramírez Puente, que también quisiera que le concediéramos el uso de la palabra para que pueda el ampliar en esto, yo creo que aquí hay una situación real; en primer lugar, existe un Decreto vigente y en vigor para el Parque Nacional Cumbres, ahorita, hay un Decreto vigente, lo importante vuelvo a recalcar es que hay un Decreto vigente del Parque Nacional Cumbres, y hay un posible Decreto de redefinición del Parque Nacional Cumbres entonces aquí tenemos que ver la forma en que nosotros debemos encuadrar dentro de un marco jurídico vigente la normativa que corresponde al Municipio, teniendo esta situación que es real, por un lado el derecho que actualmente existe y el próximo decreto, eso es lo que hay que conjugar en esta Descripción, dentro del texto del Plan que estamos nosotros armando, ahí es donde yo quisiera tener una idea por parte del Jurídico de cómo podemos hacer para, por un lado, no dejar abierta en este momento la puerta y no tengamos nosotros una forma real de poder limitar el Desarrollo Urbano en aquéllas áreas, porque si no en este momento va a ser, si nosotros no ponemos nada en el Plan de Desarrollo Urbano actual, va ser el momento en que todo mundo abusando de que no existe una Reglamentación para el área, nos truene la zona de Montaña, así de fácil, Toño, cuando tú no tienes algo que te limite, creo yo; ahora, por otro lado, tú tienes toda la razón, tenemos que dejar en este mismo Plan la contingencia que es un hecho que viene, que se va a aprobar y redelimitar el Parque Nacional Cumbres, yo le pido en este momento que me ayude el abogado, que vea como le podemos hacer para poder relacionar una realidad con la que viene."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguierza**, manifestó: "Te voy a dar nada más una idea, porque no sé si el Licenciado lo conozca, el límite actual del parque, todo el Municipio está dentro del parque, entonces si lo que queremos es defender la Montaña, pongamos una línea nosotros, de decir nosotros consideramos que toda esta parte de aquí es reserva ecológica y ya

en el momento, que venga la cuestión del Parque Nacional Cumbres, pues se sustituye, ahora, se tiene más o menos una idea por donde va a quedar, ya tenemos datos, me gustaría que el Arquitecto explicara, yo creo que el tiene conocimiento de cómo se encuentra esto."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Lo que si yo les suplico es que, por favor, tomemos conciencia de que ninguno de nosotros y yo soy la primera, nos consideramos especialistas en la materia, para poder nosotros definir la línea que pides que pongamos Toño, en eso sí no estoy de acuerdo, es decir, cae por su propio peso, yo no puedo decir hasta la cota equis, hasta después de la casa de fulano de tal, yo no me considero experta, ni creo que nosotros en la Administración Municipal tengan ustedes la posibilidad, puesto que no tenemos la capacidad para definir en todo el Municipio hasta donde debemos llegar, ¿tiene usted la capacidad en Desarrollo Urbano, para decir hasta dónde nosotros vamos a llegar ahorita."

En uso de la palabra el **C. Arq. José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: "Nada más para precisar algunas cosas, efectivamente como dice la Alcaldesa, ya hay un decreto existente en este momento, también, por otro lado, ahí está operando lo que es el Plan Director, el cuál permite ciertos Desarrollos en esos lugares, ahorita tenemos pues una controversia jurídica muy fuerte, precisamente por un Desarrollo que se está haciendo dentro de lo que va a estar en el Parque, y que está en construcción y que está con un amparo, entonces yo creo que los límites de lo que es el área del Parque Nacional, coinciden en mucho con los estudios que se hicieron del medio físico Natural, para decir que esas zonas que tienen unas pendientes, muy, muy fuertes, que tienen una vegetación que conviene conservar, y que tienen también unas características del Suelo, del subsuelo que lo hacen, de muy riesgosa Urbanización, conviene que se queden en ese estado, entonces parte de las propuestas del Plan y eso es una de las modificaciones importantes, a diferencia del Plan Parcial, que está vigente, tener un Plan que abarcara todo el Municipio, porque actualmente lo que queda arriba de la cota 800 no está cubierto por el Plan Parcial actual, sino que se rige por el Plan Director, y el Plan Director permite Desarrollos en áreas que hemos visto que no son las apropiadas para urbanización, entonces a lo mejor los límites precisos de la poligonal es difícil establecerlos, como dice la Alcaldesa, con una precisión de metros o de centímetros, pero lo que sí estamos de acuerdo es que con los estudios que se hicieron para el Plan, el medio físico natural, la zona superior de la montaña, consideramos que debe de dársele ese carácter que se está proponiendo en el Plan o sea área de preservación."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra** expresó: "Yo lo único que quiero es que se quite la palabra, que se define el límite del parque Nacional."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Toño, te parece si se pone en futuro, "En estas políticas se definirá el límite del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, de acuerdo con los términos en que se publique el Decreto correspondiente."

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el concederle el uso de la palabra al **C. Licenciado Camilo Ramírez Puente**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Licenciado Camilo Ramírez Puente**, expresó: "Buen día, efectivamente creo que la solución aquí en este punto puede ser perfectamente dejarlo establecido en este Plan, y que el destino o el uso que se dé finalmente esté condicionado a la aprobación que se contenga en el Decreto correspondiente, eso ya nos superaría cualquier problema, tanto a nosotros no estar dando un uso anticipado no sabiendo los términos y por otro lado, estableciéndole un Derecho previo a un particular, si es que no lo va a tener, esa es la situación."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Pero, en alguna forma tiene que estar contemplado también el hecho de que estamos obligados a cumplir con el actual."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: "Así como está, lo único es que, poniendo esta palabra en futuro y agregando de acuerdo con los términos en que se publique el Decreto correspondiente."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra** expresó: "Nada más que era tan amplio, y el primer Decreto se hizo para protegerse de los Ejidos, o sea no se hizo para proteger los bosques, entonces por eso fue el Decreto en aquél entonces, y ahora se está redefiniendo para realmente hacer una protección ecológica, para toda la Sierra Madre Oriental, en Nuevo León, todavía falta Coahuila."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Ahorita mi intervención fue en el sentido de conocer las cartas que mandaron en Consulta Pública la Ciudadanía, trayendo

aquí las 120 cartas no llegamos a nada, porque no las voy a leer en este momento, ni voy a saber de que se trata, yo voy a ir más allá, yo creo que ya es muy tarde, que ya no se puede hacer nada, pero debería la Secretaría de Desarrollo Urbano, desde mi punto de vista, marcar los puntos conflictivos de la Ciudadanía, hacémoslos llegar a nosotros para estudiarlos y ver y tomar decisiones, oye, de esta zona llegaron tantas cartas, de esta otra llegaron tantas, del parque Cumbres, cual es, para saber nosotros de lo que estamos hablando, yo aquí me considero que no sé nada, Toño sabe, porque ya ha sido funcionario de aquí del Municipio, ha estado al pendiente, Arquitecto, Urbanista, Desarrollador, Fraccionador, pero yo la verdad, no, entonces para mí es muy difícil tomar opiniones."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Desgraciadamente a lo mejor no nos acercamos a la Secretaría, pero no es función de este Ayuntamiento el analizar lo que son las propuestas, o sea lo que dice la Ley, es una facultad de la Secretaría, es una cosa Administrativa, nuestra facultad está que una vez hecha la propuesta y analizada por lo que es el Consejo Ciudadano y por la Comisión que tenemos de Desarrollo Urbano, que son los que deben de estar muy enterados, muy cerca de esto, ya hay una propuesta aquí, esa es la única facultad que tenemos como Ayuntamiento, y no tiene que ver nada con la operación, sino tiene que ver como cuerpo Colegiado, tomamos una decisión, sobre esto que parte de un Reglamento de Desarrollo Urbano."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Nada más para aclarar Plácido, que la mayoría de los sesenta y tantos casos que no se aceptaron, eran por motivos personales, eran solicitudes en lo particular, eso fue en la inmensa mayoría, y por otro lado si no están de acuerdo con este nuevo Plan, ellos tienen recurso, así como hacemos cada quince días aquí nuestras Juntas, que aceptamos un cambio de lineamiento, etc., eso no lo vamos a poder evitar, pero van a ser muchísimos menos de los que teníamos antes, esa es la realidad."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Jorge, los recursos son los abogados que ya sabes que son buenísimos, y te la ganan de todas, todas, pero les cuesta a la Ciudadanía, yo creo que lo necesitamos es facilitar a la gente que es lo que quiere, que son personales, pues también debo de estar de acuerdo, porque yo tengo mi casa y me quieres hacer una Roberto Garza Sada por allí, o una vialidad grande, pues a lo mejor te voy a decir espérame, pero porque aquí, como dice Toño, somos

envidiosos Urbanos, quieres que pasen todo por el otro lado, pero sí para tomar en cuenta una opinión, yo al menos necesito saber de lo que estoy hablando, entonces esto para mí es muy importante, son veinte años, se puede modificar cada tres, vaya se va a estudiar cada tres, pero para nosotros es muy importante porque siempre el Municipio de San Pedro va adelante y como va adelante los logros son más, pero a lo mejor los errores también puedes caer en ellos y luego los demás corrigen, entonces yo creo que es importante que en la Consulta la Secretaría de Desarrollo Urbano nos mandará un informe de en que puntos hay conflictos por esto y esto, algo detallado, fácil de entender para una gente que no somos ni Arquitectos, ni Abogados, ni Desarrolladores, ni urbanistas."

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Señores, tenemos una sugerencia, si gustan decretamos un receso y que la Secretaría nos presente puntualmente todos los conflictos que existen, Si están de acuerdo en decretar un receso para que la Secretaría les pueda informar, y así estén tranquilos con las decisiones que van a tomar."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Acuérdense que somos un cuerpo Colegiado y que las decisiones las tomamos por votación, sin embargo, es muy importante que en una cosa tan trascendente exista un consenso, sabemos que las decisiones que tomamos igual que se toman en el Congreso Federal, o que se toman en los Congresos Locales de los Estados, no todas les gustan a toda la gente, se trata de satisfacer no solo a la mayoría, si no alcanzar el bien común, y que ningún interés particular esté por sobre el bienestar de la Comunidad, y el bien común, esa es una premisa fundamental de toda la actuación que hemos llevado en esta Administración, Legislar para personas con nombres y apellidos no es correcto, se legisla en forma general, tratando de satisfacer los intereses de la gran Comunidad que representamos, yo creo que sí el Regidor en este momento tiene inquietud y podemos declarar un receso de 25:00 minutos y a las nueve y media reiniciar la Sesión, de modo de que Desarrollo Urbano, le pueda resolver cuales fueron las inconformidades, si fueron nada más 62 las que no se aprobaron, o las que no fueron incluidas como modificaciones integradas al Plan, y en esto es forma positiva para la Ciudadanía, es muy sencillo sacar de ahí, cuales son las que en este momento a él le están mortificando e inquietando, yo creo que vale la pena que Plácido tenga el receso y la explicación que corresponde, aunque sea la décima, la quinta vez, no importa, aquí tenemos que trabajar en forma conciliadora, tolerante y sobre todo, pensando que somos un cuerpo Colegiado y

que cada uno de los miembros tiene derecho a la información correspondiente."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Yo no Legislo, o no Cabildeo, con nombre y apellido, yo digo que se debe de escuchar al Ciudadano, y no quiero ver áreas Particulares, yo lo quiero ver en lo general, o sea no me inquieta un área, es decir me inquieta todo lo que estoy aprobando o desaprobando, o votando en contra, que quede muy claro, también hay que ver que dicen los vecinos, pero hay que conocer."

ACUERDO:-

Está a consideración de ustedes el que se lleve a cabo un receso informativo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología hasta las 9:30 horas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Muy bien, siendo las 9 horas a.m., con 33 minutos, se continua la Sesión después del receso decretado por ustedes, y continuamos con el punto

4.1. Políticas para el desarrollo urbano, ¿tienen alguna duda al respecto?

ACUERDO

Está a consideración, de ustedes el punto **4.1. Políticas para el desarrollo urbano**, incluyendo en el apartado c) que quedaría como sigue: "Para preservar o mejorar monumentos, edificaciones, plazas municipales, y conservar limpios los cauces del Río Santa Catarina y del Arroyo El Obispo, y su aprovechamiento, y el 4.1.3., que habla De Conservación, quedaría como sigue: "Para preservar en buen estado las zonas, espacios, construcciones y elementos con valor histórico, arquitectónico o natural, entre los que se encuentran los Distritos J6 y J7, el Centro Histórico y los parques Tamayo, Clouthier y Chipinque. El Distrito J5 en la zona de montaña está incluido en esta política, aunque podrá tener como uso complementario la vivienda campestre. En estas políticas se redefinirán los límites del Parque Nacional Cumbres de Monterrey de acuerdo a los términos en que se publique el Decreto correspondiente, si están de acuerdo en aprobar el punto **4.1. Políticas para el desarrollo urbano y el 4.1.3** que habla de Conservación; favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El punto que sigue es el punto 4.2. que habla de **Estructura urbana propuesta**, ¿alguien tiene algún comentario?

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Antonio Elosúa Muguera**, expresó: “Yo tengo una observación, me voy a donde dice centro del Auditorio San Pedro, nada más para que se incluya lo que dijimos anteriormente, que se declare como zona Cultural en el Tercer párrafo, donde dice centro del Auditorio San Pedro en la página cincuenta, agregar ahí nada más que se declare como zona Cultural y Deportiva.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “En esa misma página donde dice Industrial, en el segundo párrafo donde dice: “Se requiere los fuertes problemas viales que se presentan sobre el Bulevar Díaz Ordaz, se me hace que está incompleto ya que debe faltar una palabra, creo que debe de decir resolver, porque le falta una palabra.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Voy a dar lectura a las observaciones para comentar como quedarían, Centro Auditorio San Pedro. El Centro Comercial Plaza San Pedro, el Auditorio Municipal y las instalaciones de San Pedro Servicios, son las principales edificaciones generadoras de actividad en este sector y se promoverá como una zona Cultural y Deportiva.” Y el siguiente punto donde hablamos de Industrial, la observación hecha por el **Regidor Leonso Vázquez Norman**, en el sentido de que el párrafo que habla de que Se requiere incluir la palabra resolver antes de la frase los fuertes problemas viales que se presentan sobre el Bulevar Díaz Ordaz.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Antonio Elosúa Muguera**, expresó: “En la página 51, en donde esta el cuadrado en el cuarto párrafo, ahí me imagino que le falta densidad media, yo no se si sea media, yo creo que sí, por lo que dice el Título, ahí está incompleto, debe de agregarse la palabra media.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo quiero intervenir en este momento, nada más por el ruido que suscitó antes, la cuestión de la delimitación del Parque Cumbres, si pudiéramos cambiar aquí, en la página 49, después de J6, Sierra Madre y J7 Cerro de las Mitras en el quinto renglón donde dice : El distrito J6 se mantendrá como símbolo del Municipio y en este se ubica el Parque Nacional Cumbres de Monterrey. Y suprimir la palabra delimita, esto es en la página 49 a la izquierda en el tercer párrafo, séptimo renglón, en lugar de poner delimita, decir se ubica.”

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “nada más una pregunta en la página 50, en el octavo párrafo, dice, se propone además restringir los Usos de alta intensidad, como discotecas o bares, ¿no habrá algo más contundente para que no nada más se proponga, sino que ni siquiera se les ocurra que haya, no puede haber algo más contundente?”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “En la página cincuenta y tres, en la segunda columna, abajito del dibujo de la Montaña, no le entiendo bien ahí, dice: “La estructura vial propone un arco vial que nace en la calle Treviño y termina en la Av. Jiménez, desde donde se estructurará el resto de la vialidad. ¿qué significa eso?”

En uso de la palabra que le fuere concedida el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: “Dentro de la estructura vial es un Arco vial Propuesto y de ahí se plantea toda la Estructura vial de toda la zona automáticamente.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Voy a dar lectura a las observaciones, como quedarían: En la página cuarenta y nueve donde habla de lo correspondiente a J6-Sierra Madre y J7-Cerro de las Mitras. “Por sus características especiales, ambiental y paisajista, por su sensibilidad ecológica, se consideran como Distritos de preservación, investigación, educación ambiental, recreación y ecoturismo. El Distrito J6 se mantendrá como símbolo del Municipio y en este se ubica el Parque Nacional Cumbres de Monterrey. En estos Distritos deberán fomentarse programas de vigilancia, control y conservación de su flora y fauna.” Y la siguiente observación quedaría en el punto que trata Centro Auditorio San Pedro quedaría como sigue: “El centro comercial Plaza San Pedro el Auditorio Municipal y las instalaciones de San Pedro Servicios, son las principales edificaciones generadoras de actividad en este sector y se promoverá como una zona cultural y deportiva.”

La siguiente observación, donde se habla de Industrial, aquí se adicionaría la palabra resolver y quedaría como sigue: Se requiere resolver los fuertes problemas viales que se presentan sobre el Bulevar Díaz Ordaz.”

Luego, en la página 53 se adecuarían dos palabras cuando se habla de la estructura de la vialidad, en la página 51, perdón donde está el cuadro de CLASIFICACION DE CORREDORES URBANOS Y HABITACIONALES,

Específicamente en **CORREDOR HABITACIONAL MEDIA DENSIDAD**, quedará como sigue: “Aquellos donde el uso del suelo predominante es el habitacional de densidad media.”

Y en la página 53, la estructura de la vialidad propone un Arco vial que nace en la calle Treviño y termina en la Av. Jiménez, desde donde se estructurará el resto de la vialidad.”

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero del R. Ayuntamiento** expresó: “Yo tengo una observación en la página 49, donde dice: “Centro Plaza San Agustín: “Zona alrededor del centro comercial, de alta intensidad y flujo de personas. Se deberá consolidar su preeminencia comercial y definir una estrategia de solución a su problemática.” aquí debe de agregarse la palabra “vial.” Para que quede, vial y de estacionamientos.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “La observación del Síndico Primero, en lo que se refiere al Centro Plaza San Agustín quedaría como sigue. “Zona alrededor del centro comercial, de alta intensidad y flujo de personas. Se deberá consolidar su preeminencia comercial y definir una estrategia de solución a su problemática vial y de estacionamientos..”

A C U E R D O

Está a consideración de ustedes el punto 4.2. que habla de estructura urbana propuesta, incluyéndose todas las observaciones realizadas por ustedes, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS.**

El punto que sigue es el 4.3. que habla de **Zonificación y Usos del suelo**, ¿tienen alguna observación?.

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: “En el punto anterior en el 4.3.3. donde se habla de los destinos recreativos y deportivos, precisamente en la página 58, si se habla ya de lo recreativo, pero no se menciona ya para nada lo cultural, sugiero que se agregue la palabra cultural.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “La sugerencia del **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra** es la siguiente que donde se habla del punto Recreativo se agregue al primer párrafo la palabra culturales, debiendo quedar de la siguiente, forma “Los destinos recreativos culturales y deportivos...sic.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "Yo quisiera hacer una observación en la página cincuenta y ocho, donde dice: " Con la canalización se destinará el plan del Río Santa Catarina.....(sic)..., ahí, ¿no hay necesidad de poner ahí con la autorización de FONAGUA, o alguna cosa de esas?, porque primero hay que tener la autorización del FONAGUA, o que le ceda al Municipio la Administración de todas sus tierras, ¿creo yo, no?."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: "En el 4.3, antes de llegar al 4.4., yo quisiera hacer una propuesta que para el Parque Chipinque ya se fije como Reglamento que no se les permita Urbanizar adentro, pero no estoy de acuerdo que le pongan escaleras para los paseantes, les pongan banquetas, eso es estar Urbanizando un Parque Natural y está perjudicando al ambiente de Chipinque, entonces que se prohíba ya cualquier obra dentro del Parque, igual como unas esculturas horribles que se pusieron por ahí, creo que de animalitos, por favor, yo creo que un parque hay que dejarlo natural."

En uso de la palabra el **C. Regidor Andrés Garza Ayala**, expresó: " En ese sentido yo creo que el Parque Chipinque está incluido dentro de las propuestas ahorita que hay del Parque Nacional Cumbres y ahí, no entramos nosotros a definir Usos, sino hasta que ya se dé el Decreto correspondiente.

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: "Lo que pasa es que el Parque Chipinque está dentro de un Fideicomiso, y según tengo entendido se conservan los Parque ya actuales, como la Silla y Chipinque se van a conservar como tales los fideicomisos porque tienen ya un uso y un destino definido como fideicomiso, pero si podemos, porque está dentro del Municipio, no autorizarles a que lo urbanicen más, al contrario que se apegue más a lo natural.

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz Durán Salinas** expresó: "Tienes razón Toño, de hecho en el Reglamento de Montaña que está vigente actualmente vemos muchas restricciones para ese tipo de construcciones, a veces pues no se tiene la vigilancia suficiente para poder cumplir con todo eso, pero en el Reglamento de Montaña me dicen que ya vienen una serie de disposiciones, precisamente para que no se vaya a convertir en un Parque Urbanizado, sino que siga siendo lo más natural posible."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Otra observación, en la página 58, cuando hablamos de uso comercial y de servicios, en uno de los puntos que habla de Uso Comercial y de Servicios dice General y debiera de decir "Generales". Asimismo en la página 59, antes de pasar al punto 4.4., que habla de infraestructura. se encuentra en el documento que tienen ustedes un párrafo que dice el Distrito J6 de la Sierra Madre, está integrado dentro de los límites del Parque Nacional Cumbres de Monterrey, este párrafo se pretende sustituir, si ustedes lo autorizan, con esta redacción, "Es importante destacar que dentro de la propuesta actual comprendida la parte sur de la Sierra Madre Oriental, incluyendo el Distrito J6 y el Parque Chipinque, descritos en el presente Plan, dado que a la fecha el referido Parque Nacional se encuentra en Consulta, es por lo que su redelimitación puede variar a futuro, consecuentemente si la redelimitación del Parque es modificada y exacta a los límites del presente Plan.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "¿Les parece si el licenciado Camilo lo puede extractar."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Por las tres líneas ¿todo ese párrafo?"

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "En la página 58 último párrafo, se propone que además sigan instalando, las ferias por las fiestas de San Pedro y San Pablo...sic.. instalando las fiestas, pues yo no puedo instalar las fiestas ahí, instalo la feria por las fiestas, es que no se instala una celebración, sugiero que se quite la palabra instalar y se cambie por la palabra celebrando.

En uso de la palabra el **C. Sindico Primero**, expresó: "En la página 54, en donde habla del corredor San Agustín se debe de agregar que los usos del suelo serán preferentemente habitacional unifamiliar con densidades bajas, dependiendo de los factores del medio natural."

ACUERDO

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Nos regresamos al punto 4.2. que habla de Estructura urbana propuesta, con una observación que nos hace el Síndico Primero en la página 54, que quiero poner a consideración de ustedes, el incluir dentro del párrafo que habla de los usos del suelo serán preferentemente habitacional unifamiliar con densidades

bajas, dependiendo de los factores del medio natural, esto es dentro de Estructura urbana y dónde habla del sector San Agustín, esta a consideración de ustedes aprobar la observación hecha por el Síndico Primero, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA**".

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "¿Cómo quedó Emilda lo de las celebraciones de las fiestas."

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Voy a dar lectura de las observaciones, en el 4.3 que habla de Zonificación y usos del suelo, cuando se está tratando del 4.3.3., y habla de recreativo son estas las observaciones, los destinos recreativos, culturales y deportivos se propone incrementarlos aprovechando áreas para este uso, aquí se está adicionando la palabra cultural. -----En el siguiente párrafo con la canalización se promoverá el Plan del Río Santa Catarina, para integrar un complejo deportivo y de espacios abiertos, dónde se propone que además se sigan celebrando las fiestas de San Pedro y San Pablo.---La siguiente observación quedaría pendiente, pero para continuar está a consideración de ustedes el punto 4.3, que habla de zonificaciones y uso del suelo, con las observaciones hechas por ustedes, que ya están incluidas quedando el último párrafo del punto 4.3.5, que habla de preservación natural, pendiente para ponerlo ahorita a consideración de ustedes."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: " Aquí debe de quitarse el "con" y debe ponerse un "en", sería parque Chipinque en el 59, quedando "Se propone su preservación en este Distrito".

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, manifestó: " Una observación más, hecha por la Señora Ma. Teresa García de Madero, Presiden te Municipal, cuando se habla del parque Chipinque, que quedaría como sigue: "El parque Chipinque y sus 1,011.97 hectáreas ocupan el 14.5% del suelo Municipal, por lo que se propone su preservación en este Distrito."

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: "En eso de que dice en este Distrito, lo que pasa es que no está haciendo referencia a ningún Distrito, o es general, no sé."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, manifestó: "Vuelvo a darle lectura como quedaría, cuando se habla del Parque Chipinque, "El Parque Chipinque y sus 1,011.97

hectáreas, ocupan el 14.5%, del suelo Municipal, por lo que se propone su preservación."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Andrés, te acuerdas que comentamos el hecho de Tampiquito, en donde la calle Plutarco Elias Calles, hasta arriba, estamos hablando de densidades de 80 a 100 mts., tanto en multifamiliar como en unifamiliar, te acuerdas que ibas a corregir una cuadra al Oriente y al Poniente, ¿verdad?, ¿quedó incluido en el Plan o no?."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala** expresó: "Esto ya sería un asunto de precisión, eso quedaría ya inscrito en el plano de zonificación, ya que veamos el plano, que se haga la recomendación."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Te encargo si puedes mandarlo revisar para que se incluya lo que te estoy diciendo."

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes el punto 4.3., que habla de zonificación y usos del suelo, con las inclusión de las observaciones realizadas, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS."**

El punto que sigue es el 4.4. y habla de **Infraestructura**, ¿tienen alguna duda al respecto?

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: "A mi me gustaría que en el 4.4.6, dónde dice energía eléctrica, en la parte final dice. "En el centro histórico se buscará el cambio a líneas subterráneas para mejorar el paisaje urbano", que se agregara y dijera en el Centro histórico, y en el Centrito de la Colonia del Valle, se buscará el cambio a líneas subterráneas, para mejorar el paisaje urbano, nada más que se incluya en el Distrito que le corresponde"

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Nada más para preguntar, ¿que se tomó en cuenta para separar, Agua de Drenaje?, o sea para mí como que asocio Agua y Drenaje."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala** expresó: "Es para efectos de estudio, de hecho la compañía de

servicios igual lo estudia en forma separada y ya lo integra en sus planes generales."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: "Nadamás haciendo una corrección, aquí nada más viene hablando de energía eléctrica o del Distrito J1, creo que debe de agregarse entonces el Distrito Valle Centro, pero no me acuerdo que número es, es J3, en lo que yo me refería también el promover el paisaje urbano en energía eléctrica, pero está en otro Distrito que es el Distrito J3, donde quedaría el Centrito, pero no viene el listado, habría que adicionarlo, pues yo creo que es muy importante que al Centrito también se le de un paisaje urbano, entonces nada más de agregarlo en dónde dice Distrito J3 y después la capacidad de Tampiquito y de poner líneas subterráneas etc.. Por otro lado, en el otro punto que es el 4.4.7, de drenaje Pluvial, me gustaría, al finalizar el párrafo, agregar la canalización del Arroyo el Obispo, que es referente a Drenaje Pluvial."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Lo expuesto por el Regidor Antonio Elosúa quedaría como sigue: Sería donde dice: "Actualmente solo el 57% del área hidrológica en el Municipio, está cubierta con una Red primaria de Drenaje pluvial, una vez construido el tendido que se proyecta el porcentaje de Servicio, aumentará a un 79%."

A continuación, la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd** expresó: "Yo tengo una observación en la página 60 en el punto 4.4.4. Telefonía en donde dice: "Se instalarán antenas de telecomunicación de acuerdo a la demanda existente y con ubicaciones factibles. Al reducir su distancia de cobertura disminuirá también su altitud del 25 a 15 M.,....(sic)... ¿porque se reduce de 25 Mts. a 15Mts.?"

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: "Hace un momento me explicaba la Licenciada Norma que es a quién le toca atender a las Compañías Telefónicas y dice que ella sugiere que mejor no se limite la altura, porque puede haber problemas de cobertura en algunas zonas, entonces, sería mejor que bajo un estudio, se puntualizara lo de las alturas, porque no es conveniente poner una Regla General, dejarlo en todo caso para el Reglamento posteriormente, a lo mejor sería mejor eliminarlo."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Con respecto a la observación hecha por la **C.Regidora Elvira Lozano de Todd**, quedaría como sigue cuando hablamos del 4.4.4. de telefonía, quedaría así el párrafo primero, "Para mejorar el

servicio y ampliar la cobertura de telefonía celular y local, se instalarán antenas de telecomunicación de acuerdo a la demanda existente y con ubicaciones factibles."

La siguiente observación es de lo que se habló del distrito J3, Valle Central, lo pueden ver en la página 61, es la siguiente observación, y se refiere a lo subsiguiente: "De acuerdo al diagnóstico hecho, será indispensable el incremento de la capacidad de la subestación Tampiquito. Y se buscará que en la zona del "Centrito Valle", las líneas eléctricas sean subterráneas.

Siguiente observación, cuando hablamos de 4.4.7 referente a Drenaje Pluvial, el último párrafo quedará como sigue: Actualmente solo el 57% del área hidrológica en el Municipio está cubierta con una red primaria de drenaje pluvial. Una vez construido el tendido que se proyecta, el porcentaje de servicio aumentará a un 79%. Así mismo deberá promoverse la canalización del arroyo el Obispo."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Yo tengo una observación en el punto 4.4.6., porque estamos obligando en energía eléctrica a 60,000 KVA'S, pues eso lo va a definir la CFE, por ello creo que no debemos de poner un límite, esto es en el Distrito J1."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "La última observación realizada por el Regidor Jorge Jaime, relativa al punto 4.4.6 de Energía Eléctrica.- Distrito J-1 Centro Histórico, quedaría de la siguiente forma: "El crecimiento esperado en este Distrito hace prever la construcción de una subestación de acuerdo a los estudios de la Comisión Federal de Electricidad en Valle Poniente..."

ACUERDO

Está a consideración, de ustedes el punto 4.4. de Infraestructura, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Me voy a devolver al punto 4.3, que nos había quedado pendiente, que habla de zonificación y usos del suelo, ustedes recuerdan que teníamos pendiente el último párrafo para complementar la votación en el punto mencionado, que se sustituiría lo que dice del Distrito J6, de la Sierra Madre esta integrado dentro de los límites del parque Nacional Cumbres de Monterrey....(sic)....a esta redacción: Es importante destacar que la parte sur de la Sierra Madre Oriental, que incluye el Distrito J6 y el parque Chipinque, podrá modificarse en sus límites y usos del suelo una vez que se publique el Decreto correspondiente del Parque

Nacional Cumbres de Monterrey, por lo anterior los Usos del suelo que establece este Plan, para esas áreas quedan condicionados a las limitaciones que dicho Decreto imponga, así como a las disposiciones legales aplicables a la materia."

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes el punto que me faltaba en el tema de Zonificación y usos del suelo, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA.**

El punto que sigue es el 4.5. y habla de **Imagen y paisaje urbano**, ¿tienen alguna observación respecto al mismo?

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, expresó: "Nada más en la definición, dónde dice inmediatas, al final de la página 61 dice: "Despejar la Plaza de Fátima para darle visibilidad al Templo desde la Calzada San Pedro." Yo le quisiera agregar ahí, para hacer un proyecto, primero para unir lo que es el Paseo de los Duendes, que pase por arriba y termine en Plaza Fátima, segundo para resolver el problema de estacionamiento, un Proyecto, yo sé que es difícil que eso se haga a corto plazo, pero yo creo que se debe de prever como resolver el problema de estacionamiento de esa zona y también como rematar el Paseo de los Duendes de la parte sur de la Avenida San Pedro. "

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "En ese sentido sí hay ya un proyecto, pero aquí solamente estamos anunciando la necesidad de ese proyecto, ya hay un anteproyecto, pero no podemos decir que va a contener el proyecto, puesto que todavía no tenemos los proyectos específicos de la zona, entonces por eso no se integra ese tipo de definiciones."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, expresó: "Lo que pasa es que aquí hablan y dicen, para darle visibilidad al templo desde la calzada San Pedro, hay que despejar la Plaza y se va a tumbar todo lo que está arriba de construcción."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "No necesariamente de acuerdo a un proyecto,

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, expresó: "Entonces yo lo que creo es que debemos de hacer a corto

Plazo, hacer un proyecto, que resuelva la parte esta, y en vialidad que resuelva también el problema de estacionamiento, etc.etc."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "En base a la observación del Regidor Antonio Elosúa Mugerza, el último párrafo de la página 61. quedaría como sigue: "Elaborar un Proyecto integral para la Plaza de Fátima, para darle visibilidad al templo desde la calzada San Pedro, incluyendo áreas de estacionamiento."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Mugerza**, expresó: "En dónde dice corto plazo, en la parte que dice prolongar la Avenida Alfonso Reyes, hasta su entronque con la Avenida Morones Prieto, yo creo que hay que incluirlo ahí también, cómo terminar la ampliación de las Partes que todavía están obstruidas, eso es parte del proyecto."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "En A CORTO PLAZO ¿en el punto cinco?"

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Mugerza**, expresó: " dice: "Prolongar la Av. José Vasconcelos hasta su entronque con la Av. Morones Prieto." "También hay que ponerlo dentro del Plan, el que se terminen de hacer las adecuaciones para los cuatro carriles."

En uso de la palabra el **C. Regidor Hernando Zambrano**, expresó: "Esto es solamente en imagen Urbana, ya que solamente se está manejando la Avenida Alfonso Reyes como una forma de Unión estructuradora, nada más, ya después sigue Vialidad y transporte, es ahí donde se maneja esa necesidad, tienes razón, entonces aquí también, en donde dice en Valle Oriente, dice en el punto número cinco."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "En el punto 4.5., en el tema de A MEDIANO PLAZO, donde dice ya al finalizar, este punto a mediano plazo, caracterizar los accesos principales a las colonias." ¿No sería importante ponerle cómo?, es decir a través de una escultura."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: "Es que es en lo general, nosotros no podemos imponer el cómo, es decir, se hace la Planeación, y se dice: " Existe un punto en el mediano Plazo, en el que se buscará caracterizar los accesos principales a las

Colonias, ¿cómo?, a lo mejor se hace una Convocatoria Pública, para que haya una propuesta Ciudadana o de Arquitectos o de Urbanistas, ¿cómo podríamos caracterizar los accesos a las Colonias?, puede haber Colonias que ya te digan, bueno la mía ya está caracterizada que puede ser la Hacienda del Rosario, esa ya se queda así, y Jardines Coloniales que nos lo pidió, San Patricio que ya la tiene, o sea no podemos forzar, pero sí podemos marcar, un que se desea. que se busca.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “¿No está muy corto o sea no está muy difuso?”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: “Es caracterizar los accesos principales a las Colonias, ese es el Plan.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Primero del R. Ayuntamiento**, expresó: “En el segundo párrafo del 4.5. dice: “El ordenamiento físico-espacial futuro de San Pedro Garza García, requiere hacer una serie de proyectos integrales de diseño urbano y paisajes, así como de incluir.” ¿incluir que?”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Vamos a dejar hasta paisajes y lo demás quitenlo.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, manifestó. “¿pregunta por neófito ¿qué quiere decir nodo?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: “ En imagen urbana, nodo se le llama a una intersección, que puede ser una intersección vial o una intersección de edificios.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo** expresó: “ Nada más una pregunta. en lo referente al segundo párrafo, en la página 62, Puerta a San Pedro, ¿nada más es una Puerta?, o sea la parte de la Diana Cazadora, no podemos también incluir la parte del David, en la Puerta de San Pedro, porque San Pedro tiene dos entradas.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Tenemos cinco entradas.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo** expresó: “Bueno, cinco entradas pero aquí le están dando mucha importancia a la Diana.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal del R. Ayuntamiento**, expresó: “Yo agradezco todos los comentarios y todas las ideas que aquí vienen, pero hubo un por qué, que fue

precisamente el por qué lo incluyó en este sentido y únicamente así, el Consultor Externo. El Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas, tiene la explicación a eso.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Elosúa Muguera**, manifestó: “El consultor externo que hizo un estudio de imagen y de Paisaje Urbano, pues hizo un recorrido muy amplio de todas las entradas, de todos los accesos, de todas las Avenidas del Municipio y encontró que en ese punto en particular, pues tiene unas características escénicas, de vistas que lo hacen distinto de otras entradas del Municipio, y el Municipio tiene pues más de seis entradas, entonces esto no es nada más de proponer nada más por proponer, sino que fue parte de un estudio de imagen, dónde se vió que ese punto pues era pues un punto estratégico, por eso nada más se está proponiendo allí, pero en las otras entradas, también se tiene que cuidar.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo, Lic. Ignacio Martínez Alanís**, expresó: “Por eso, porque no le agregamos aquí y las otras entradas del Municipio, Yo si pido que se agregue, porque debemos no nada más darle importancia a la Diana ¿verdad?”

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: “Esto sería lo inmediato, a corto Plazo.”

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal del R. Ayuntamiento**, expresó: “Existe la propuesta del Sindico Segundo, les pido que manifiesten su decisión de si están de acuerdo en que se le añada “todas las demás entradas”, o que se quede la propuesta de la Secretaría, tal y como esta, voy a poner primero a consideración ese punto específico, quién aprueba tal y como está la propuesta de la Secretaría, los que estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el punto 4.5., que habla de Imagen y Paisaje Urbano, incluyendo la observación efectuada en el párrafo que habla de **INMEDIATAS**, y quedaría como sigue: Elaborar un Proyecto Integral para la Plaza de Fátima, incluyendo áreas de estacionamiento.”, está a consideración de ustedes, favor de

aprobarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto que sigue es el 4.6. y habla de Vialidad y transporte, ¿tienen alguna observación al respecto?

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera** expresó: “En el 4.6. de Vialidad y Transporte, dónde dice VALLE ORIENTE, en el punto número cinco, dice: “Se necesita una serie de Obras Viales adicionales como son.—5. Paso a desnivel en la Av. Lázaro Cárdenas y conexión con la calle Pedro Ramírez Vázquez.” Quiero agregar que eso ya existe ya está el paso a desnivel hecho, exactamente es donde está PRICE COSTCO.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Ramírez Vázquez, es el de PRICE COSTCO, nos falta ¿cuál?, el otro Paso, el que nos traslada a Valle del Mirador.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera** expresó: “Es que eso está resuelto en el otro paso a desnivel, porque hay una lateral.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Toño, constantemente se nos queja la gente que no tienen forma de acceder y salir directo hacia allá, fijate que Valle del Mirador está encajonado, después de que se hizo todo el Complejo vial y la gente constantemente nos está pidiendo que le hagamos una pasada para poder entrar y salir a su Colonia con facilidad.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera** expresó: “Pero no sería un paso a desnivel, y hay que buscar una solución Vial.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Antonio Elosúa Muguera**, expresó: “ Lo que pasa Toño, es que hubo una serie de Obras diferidas de FIDE-VALLE, cuando se terminaron todo y se tuvieron que limitar los presupuestos y uno de los pasos que quedó fue este.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera** expresó: “Estoy de acuerdo, nadamás que se aclare o agregue ahí, **“COMPLETAR EL PASO A DESNIVEL.”**

En uso de la palabra la **C. Secretario del R.Ayuntamiento**, expresó: “Complementar la solución vial en la Avenida Lázaro Cárdenas y conexión con la calle Pedro Ramírez Vázquez.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: “Yo quiero pasar al 4.6.4, donde dice Estacionamientos, en el primer párrafo, que refiere a El uso de parquímetros en la vía pública ayudaría a descongestionar...”..., quiero mencionar que no estoy de acuerdo con los parquímetros, siempre ha sido una tradición en San Pedro que no existan los Parquímetros.”

En uso de la palabra **la C. Presidente Municipal**, expresó: “Tiene toda la razón Toño, de hecho, nosotros resistimos fuertemente la tentación de instalar los Parquímetros, tipo monigotitos que existen en todo México y en Estados Unidos, en algunas partes de Estados Unidos, pero hay un concepto nuevo de Parquímetros, muy interesante en los cuales no operan precisamente los traga monedas, lo que nosotros pensamos y lo que yo conceptualice y de hecho estuvieron a vernos aquí los expertos en ese sentido, fue algo que vimos en Toronto y algo que vimos en Europa y algo que vimos en algunas partes de Estados Unidos, que el permiso de estacionamiento, mediante un ticket, que emite un aparato que está colocado y un lector Optico, que está colocado en cada uno de los extremos de las calles, la persona tiene que ir a sacar allí y su boleto de estacionamiento sin afear las vialidades, sin afear las banquetas, Toño yo creo que si se requiere y yo creo que debe de preverse, la instalación de ellos, si se hace o no, pues tendrán que ser otras personas quienes tomen la decisión, la previsión de hacerlo es urgente.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: “Yo, no es que no esté de acuerdo con eso, lo que pasa es que para evitar los parquímetros tenemos que tener resueltos nuestros estacionamientos, que es donde hemos fallado y exigir que cada uno tenga su propio estacionamiento, el problema es que luego se cae en un vicio como sucedió en la Ciudad de Monterrey, que ya lo hacen como un negocio Municipal, no lo hacen para resolver un problema, y ese es el gran peligro y la gran tentación Municipal, y por eso no estoy de acuerdo en que existan los Parquímetros, si no en obligar que cada empresa tenga los suficientes estacionamientos para albergar a todos sus clientes y a todos sus Usuarios.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: Yo, el año pasado el mes de noviembre anduve por nueva Zelandia, tiene un Sistema, es un Parquímetro chiquito para seis automóviles, tres para un lado y tres para el otro lado, y este es un parquímetro normal chiquito, no mide ni un metro, tal vez 75 cms., eso sería lo ideal; de que es necesario es necesario, toda la zona donde hay edificios altos, Comercial y eso, es un problema para la gente que

vive allí cerquita, todo mundo se estaciona y no vas a mandar a las grúas a que le recojan cada ratito, entonces sí es muy necesario.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Bueno, yo en abundancia de esto quiero decir, hay lugares, específicamente el Casco de San Pedro, que un día va a requerir de los Parquímetros, porque desafortunadamente el Casco es muy poco factible que destruyamos lo que existe, y cuando se construyó aquí no se obligaba a que las casas del Casco, tuvieran cochera, las gentes no tenían automóviles, por tanto no había cocheras, había caballos; ahora que sucede que tú puedes dejar en libertad o inclusive dar el permiso de estacionarse frente a esos lugares a los dueños de las casas y establecer condicionantes que la gente pague y le cueste quien se estacione en el Casco, la única forma de preservar las áreas antiguas es limitando también el estacionamiento y la entrada y salida de vehículos, entonces el que preveamos en el Plan que se va a requerir el estacionamiento, yo siento que es necesario incluirlo.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: “Mira, yo en lo que no estoy de acuerdo, es que no resuelves el problema, de todas maneras vas a tener los carros, la única diferencia es que van a pagar, yo creo que el problema de fondo es un problema de estacionamientos, y es una Cultura de San Pedro, donde nunca la hemos tenido y se propuso, una temporada pusieron e intentarlo ponerlo y hubo una protesta general de la gente de San Pedro, es que yo propongo que se resuelva de fondo y no a base de dinero.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Hernando Zambrano**, expresó: “Toño, es un sueño guajiro podemos ir hacia atrás y corregir todo lo que ya hiciste, de aquí en adelante los Planes y los Proyectos y los Reglamentos de Desarrollo Urbano lo contemplan, pero para atrás no, pero por eso de alguna forma de que la gente o use transporte Urbano, o llegue de otra forma o una presión para la misma empresa, y diga oye fijate lo que me están cobrando.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Dentro del 4.6, que nos ocupa que habla de Vialidad y Transporte, está a consideración de ustedes el votar el punto 4.6.4 que habla de estacionamientos, con las correcciones en el punto que trata de Parquímetros, “que el tipo de parquímetros que se seleccione no afecten visualmente, por lo que se sugiere utilizar el sistema de máquinas automáticas expendedoras de boletas de estacionamiento,” quién estén de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.”

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: “En lo que no estoy de acuerdo es que se esté limitando al sistema de máquinas expendedoras de boletas de estacionamiento, hay otros sistemas más avanzados, más modernos.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, agregó: “¿La Tecnología más adecuada, les parece bien?”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el párrafo tercero del tema 4.6.4. Estacionamientos, con los agregados hechos sobre el tema, quedando como sigue: “Se propone que el tipo de parquímetros, que se seleccionen, no afecten visualmente por lo que se requiere utilizar la tecnología más adecuada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES ANTONIO ELOSUA MUGUERZA, LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD, PLACIDO GONZÁLEZ SALINAS, Y EL REGIDOR LEONSO VÁZQUEZ NORMAN.**”

En el acto, el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguera**, solicita autorización para retirarse, misma que le es concedida.

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Vamos a continuar con la revisión del punto 4.6. que nos ocupa, de Vialidad y Transporte. ¿alguien tiene alguna aclaración al respecto?”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “en la página 63 donde dice Valle del Poniente, ahí tiene el nombre de un Partido, en lugar de Plan, y al terminar la página 64, como nos dieron una página nueva 65, entonces allí, les faltó un pedacito, falta el número cuatro, y parte del tres.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “No, no falta ningún número están completos los ejemplares.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “Tienes razón, está correcto.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Aquí en vialidad, en Valle Oriente, no sé si sea aquí donde se deba de tratar o en que punto, pero hay un serio problema de vialidad, que yo ya lo planteaba inclusive en Cabildo, en el área de Vasconcelos, saliendo del Túnel o viniendo de Lázaro Cárdenas y

aquí no se plantea nada de señalamientos o algunos topes, porque no hay ni prohibiciones para voltear a la derecha, viniendo de este lado, ¿qué propuesta hay para esto?,"

En uso de la palabra el **C. Andrés Garza Ayala**, expresó: "En ese sentido, ya es un problema de operación, y se tendría que revisar por parte de los operativos de la Secretaría de Vialidad."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "En este punto de vialidad, existe un proyecto en San Agustín, es el proyecto de juntar, el Antiguo Camino a San Agustín, con la Avenida San Ángel, ¿así es Andrés?, y lo voy a explicar y me opongo totalmente porque yo transito por allí, y sé como está eso de conflictivo la entrada a lo que es el camino a Chipinque, entonces esa Vialidad que proponen por ahí, ese proyecto es totalmente inoperante, aunque digan que la salida por ahí responde a algún incendio, o varias cosas que se han dicho, porque es más fácil salir por donde dice Camino a Renacimiento, y hacer una vialidad hasta Lázaro Cárdenas, si lo que quieren es salir, porque de la otra manera se están metiendo en problemas porque allí te atorras, pero ahorita los que vivimos allí batallamos para salir por el tráfico que hay para Chipinque, ya sea fin de semana o todo el tiempo, porque es un área que se está desarrollando, que ahorita seremos no sé 20 vecinos, faltan muchos lotes ahí por desarrollarse, si se abre esa vialidad vamos a tener bastantes problemas y como está tan bonita la zona, a la mejor hasta de turistas como van a Chipinque, entonces hay que tener cuidado con eso, son Colonias privadas, no tenemos alumbrado, o sea hay que ver todo ese tipo de cosas y yo pienso que antes hay que arreglar lo que tenemos, tenemos muchas deficiencias en vialidad que se deben de resolver como es Alfonso Reyes en sus diferentes tramos, como pueden ser otras donde ya tenemos problemas fuertes, Gómez Morín, ampliaciones que se deben de hacer y antes de pensar en proyectos que pueden causar muchos problemas, como está tan bonita el área se puede convertir en un lugar de turistas de gente que no es del Municipio, teniendo problemas de Seguridad, no tenemos alumbrado y si pretenden por ahí sacar ese tráfico va a ser un problema grave, con el cual desde ahorita les quiero decir que yo no estoy de acuerdo, llegas a un cuello de botella como es el camino a Chipinque, es un cuello de botella enorme, con una peligrosidad espantosa en todas las curvas, ahí enfrente de la Corona, por ejemplo:"

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: Regidor, yo no sé si tú estuviste cuando estuvimos explicando que inclusive vino el Consejo Estatal de Transporte a presentar aquí su estudio sobre vialidad, esto no está hecho sobre el escritorio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ni siquiera con la intervención de la gente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, absolutamente toda la Cartografía y la inclusión de los Planes, están válidados por las distintas áreas especialistas e inclusive las escuelas tales como el TEC, la Universidad, el Consejo Estatal del Transporte, participaron los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros etc., son Planes, tienes toda la razón en marcar y decir que San Pedro tiene que concluir lo que ya tiene empezado y lo que hace falta en la parte baja, como son la apertura de nuevas vialidades Norte-Sur, que es básico que lo hagamos, no lo vamos a hacer nosotros ciertamente en los siete meses que nos faltan, se va a tener que hacer, pero también es una realidad que en San Pedro, lo que les falta por Desarrollar, desafortunadamente todo tiene dueño, toda la tierra de San Pedro el 99.9, de San Pedro tiene dueño, por no decir el 100%, lo que le falta a desarrollar está ubicado precisamente en la zona que colinda con Santa Catarina del lado Poniente y en el lado Oriente la zona Montañosa dentro de la Sierra Madre Oriental, hemos tenido aquí muchas propuestas de abrir nuevos fraccionamientos, a los cuales ahí si de manera operativa la Secretaría de Desarrollo Urbano no ha permitido ni siquiera dar inicio a la construcción de todos esos fraccionamientos mientras no se tenga resuelta la vialidad suficiente y necesaria para poder acceder aquéllos desarrollos, estoy segura de que lo que tú opinas tendrá que en su momento ser dictaminado, por ejemplo la vialidad de Alfonso Reyes que comunica el Municipio de Oriente a Poniente, esa vialidad como estaba anteriormente descrita y ustedes se acuerdan, era de un ancho muy superior al que llegó en su momento a hacerse y que fue a través de una negociación expresa que hizo en su momento el Presidente Municipal, Mauricio Fernández, con el Gobierno del Estado, para reducir precisamente el ancho de la calle y hacer de esta una comunicación únicamente Municipal, es un hecho que los planes están y se contemplan, ¿por qué tienen que hacerse?, porque tienen que Planearse a largo plazo para poder dar solución a los problemas, si Alfonso Reyes en su momento no hubiera tenido esa Planeación de ese ancho inusitado, pues a la mejor tampoco la habiéremos podido abrir a la anchura que actualmente tiene, y todavía nos quedan problemas serios en dos tapones que tenemos, entonces el que aquí estemos incluyendo una vialidad propuesta por las gentes que conocen y que saben, como fue en su momento también el túnel de la Loma y que desafortunadamente conforme a la planeación existente original no

se hizo por el lado que se debía que era precisamente Pino Suárez, sino por una terquedad y un empecinamiento político, se hizo en el lugar en donde no tiene más salida que Venustiano Carranza y se convierte en otro tapón y nos va a llevar a todos a invertir, porque es con nuestros impuestos con que se paga el hacer el siguiente túnel, pues digo, son mecanismos que se utilizan en un momento dado, en todos estos manejos del Desarrollo Urbano que estamos tratando de hacer aquí, simple y sencillamente ser muy objetivos y decir: "San Pedro está creciendo, el área que le falta por desarrollar a San Pedro en materia de terreno es el 8% o el 10% de todo su territorio, requiere de vialidades, las vialidades cuando menos deben de estar planeadas, no las vamos a hacer nosotros y las tendrán que hacer aquéllos que estén interesados en su momento de Desarrollar aquéllos lotes, pero la planeación tiene que existir y en su momento tendrá que consensarse."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "No quiero sonar muy terco, yo veo muy claro, si se hace esa vialidad, te estás metiendo en más problemas o sea no sales a una vía colectora o a una vía principal, sales a una vía muy angosta, entonces tienes problemas, no llegas a ningún lado, estoy de acuerdo, después salió y es muy claro lo que dice la Alcaldesa, si tú ves el problema que era para ir del Rosario a Jardines Coloniales, pues si era un broncon, y todo lo que nos ha servido la vialidad de Alfonso Reyes, yo estoy también totalmente de acuerdo, pero aquí no llegas a ningún lado, ese es el problema, o sea, no sales a ningún polo de desarrollo, o sea estás saliendo a Chipinque, entonces yo creo que te estás metiendo en lugar de salir, si queremos una solución a esa zona que es muy importante, es una salida hacia una vía principal, como sería Lázaro Cárdenas, no te digo que te vayas rumbo a Real San Agustín, porque también es un problemón ese semáforo de Real San Agustín con Alfonso Reyes, ahí es un problemón; yo le buscaría una salida por la zona donde no está desarrollado, pero para salir, no para meterte, ahí te estás metiendo rumbo a la Sierra para donde no hay nada, a los que les puede servir pues es a lo mejor alguien que va a ir a caminar de la zona de Colorines a Chipinque, en lugar de irse hasta abajo y subirse, puede servir, pero realmente no le veo ningún caso a esa vialidad, o sea yo le daría una salida y aquí te metes en más problemas, o sea a mí me quedaría muy bien, pues a lo mejor salgo por ahí, pero no es el caso."

En uso de la palabra el **C. Regidor Hernando Zambrano**, expresó: "Hay que recordar Plácido que estamos Planeando, planear es hacia el futuro y no necesariamente el trazo que se está poniendo ahí, es el trazo, o sea no estamos ahorita poniéndole cal para hacer la calle,

simplemente estamos diciendo, oye por aquí se necesita un desfogue vehicular y así como Alfonso Reyes, dentro ya de los anteproyectos y los últimos trazos hubo cambios muy importantes de por dónde iba a pasar y donde pasó realmente, lo mismo va a suceder aquí, y no estamos diciendo que lo vamos a meter por la misma calle de cinco metros de ancho que hay ahorita, si se llega a hacer se tiene que hacer un proyecto grande dónde se tienen que hacer adecuaciones viales de tal forma que no te metas a un callejón sin salida, esto es a futuro y es obviamente con anchos de calle con unos proyectos e interconexiones de las diferentes calles de acuerdo a las necesidades que se presenten en ese momento, pero yo creo que se hizo un extraordinario trabajo en definir vialidades futuras, planeando en los dos polos de desarrollo que va a tener el Municipio, que es la zona de San Agustín, y la zona de acá de Panteones por la UDEM, que son las dos áreas donde el Municipio va a seguir desarrollándose y urbanizándose, creo que se hizo un extraordinario trabajo en definir y planear vialidades de

Desfogue, ahora va y termina a salir a una vía colectora que es Gómez Morín, ahorita decías que no pasaba ninguna vía colectora, va a dar a Gómez Morín, que es la que le daría el desfogue a toda esa zona, digo la verdad se me hace un extraordinario trabajo, obviamente hay que ver ya en la ejecución de la Obra, el día en que se decidan hacerlo, cual es el trazo más conveniente para que esto sea funcional y que realmente de una solución a eso."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Mira Plácido, eso va a llegar a ser a la larga como es ahorita la de Colorines que va por la Colonia San Patricio, haz de cuenta, no sé si ustedes la conozcan, pero hay una calle que sube para allá arriba, que es para descongestionar, la gente que va a vivir allí lo que va a querer es una calle chica normal, tal vez de ocho metros o de doce, no va a ser un anillo vial, digo para que lo tomes en cuenta, pero es una salida básicamente, lo que se tiene que ver allí."

En uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "¿Alguna otra observación?."

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "O sea, yo insito si te vas para arriba es meterte a un tapón."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, manifestó: "Yo tengo una observación en la Loma Larga en la página 64, yo no sé si por error o a mi me la hayan puesto está hoja, dice: "Proyecto de paso desnivel en la inserción de la Ave. Lázaro Cárdenas y Río Tamuín", aquí yo quiero manifestar que hubo una fuerte oposición de los vecinos de Residencial San Agustín, vinieron

con la Alcaldesa y por instrucciones de la Alcaldesa, el Arquitecto Andrés y el Ingeniero Beilitz atendieron a estas personas y les dijeron que iban a encontrar otra solución, para que utilizaran el puente peatonal que ya existe en el túnel, que hicieran un camino del lado donde la gente transita para no afectar a la ya tan afectada colonia San Agustín, por todo lo que es Vasconcelos y lo que es Lázaro Cárdenas, y ahí hubo una promesa de palabra de parte del Arquitecto, de parte del Ingeniero de buscar otra solución y no ese paso peatonal que realmente no es gente que resida en San Agustín, pero que si va a trabajar al otro lado, estoy hablando del lado donde está el Club Industrial, y con ese edificio tan grande que se va a inaugurar y que va a haber muchísima gente, y no es gente que realmente habite en la Colonia y si se va a deteriorar mucho el nivel de vida de la Colonia, entonces creo que es mucho más fácil, tendría mucho menos problemas si la propuesta que hizo el Arquitecto y el Ingeniero se implementara y se llevara a cabo y no se ponga aquí como paso peatonal, es en Loma Larga el punto número 3 de la página 64."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortíz-Durán Salinas**, expresó: "La propuesta en el tercer punto es un paso a desnivel vehicular, no es peatonal, es en la calle Río Tamuín."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Sí allí fue donde se opusieron, ¿se acuerda Arquitecto?"

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortíz-Durán Salinas**, expresó: "Es dónde hay un semáforo actualmente, y se veía que, a la larga, pues no va a tener la capacidad para que el semáforo pueda servir, pero no es un paso peatonal."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Lo cambiaron de paso peatonal a paso desnivel y cuando ellos manifestaron su inconformidad, que usted les dio otra propuesta ¿por qué no está aquí plasmada?"

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "Cuando atendimos ese asunto hablabamos de un paso peatonal, era la propuesta la que se refería a su inconformidad, pero el paso desnivel es vehicular solamente y ahí en ese sentido no se habló de paso a desnivel, el paso a desnivel no estaba propuesto en esa zona."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Pero entonces ni siquiera la conocen."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "Pero debieron de haber visto el paso a desnivel."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "No, no estaba cuando se hizo esta propuesta, no estaba,

entonces ahí sí le doy la razón al Regidor Alfonso Guzmán, hay cosas que los vecinos no conocen el Plan, pues no creo que esté bien que entonces se venga y se plasme a última hora una propuesta:"

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortíz-Durán Salinas**, expresó: "El Plano donde venía la solución a desnivel, si estaba desde el principio y fue el que estuvo en la consulta pública, fue el que revisaron los vecinos, los vecinos la única inconformidad que nosotros recibimos de ellos fue sobre un paso peatonal, pero hay uno que ya existe en ese lugar, donde ellos se oponían."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "A ver, ¿cómo era que iban a poner un paso desnivel y un paso peatonal en la misma calle?."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortíz-Durán Salinas**, expresó: "Son puntos diferentes, o sea, los vecinos se oponían a un paso peatonal en donde ya existe, que es cercano al fiesta Americana, aquí estamos hablando de otro punto que es en Río Tamuín, y ese en todos los planos desde el principio siempre ha aparecido como una solución a desnivel."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Pero entonces se quita el paso peatonal que tenían antes planeado."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortíz-Durán Salinas**, expresó: "Porque ya existe, si recuerda hablábamos también de la posibilidad de transporte por esa zona y cuando veíamos que era imposible el transporte en ese cruzamiento, de ellos mismos salió la posibilidad de un paso a desnivel ahí mismo."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "¿alguna otra observación?."

En uso de la palabra la **C. Regidora Norma Treviño-Cueva de Villarreal**, expresó: "Nada más la construcción del primer párrafo de los Callejones, en esa misma página, como que le faltan unas letras, unas palabras."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Completar la vialidad Oriente-Poniente, con la habilitación de los callejones Capellanía y los Ayala dispongan de la.....Bien, lo anterior quedaria como sigue, LOS CALLEJONES: Completar la vialidad Oriente-Poniente, con la habilitación de los callejones de Capellanía y los Ayala y estos tengan una sección vial de 15 metros."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "En el proyecto En el proyecto de ampliación de la calle Real San Agustín, hasta la Avenida San Ángel, a nosotros nos solicitaron el fraccionamiento que estamos haciendo, es en la página 64, en el

primer párrafo donde dice San Agustín, ahí no son tres de cada lado son tres y uno en medio de cada lado, son siete carriles ahí,

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "Cuando empieza el punto 4.6, en la página 62, ahí habla concretamente de que el proyecto SINTRAM se pondrá en operación, ahí te habla de una fecha, agosto, yo sugiero que se cambie por el mes de octubre."

En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal**, expresó: "Aquí hay una situación muy importante, por ningún motivo este Gobierno puede dar la impresión de tolerancia para con quienes se contrató SINTRAM, ellos tienen una fecha límite marcada, que es el 31 de octubre para entregar, entonces se puede poner octubre del 2000, pero por ningún motivo si yo estoy haciendo un Plan ahorita, puedo consentir que se lleve a final del año 2000, porque a finales del año dos mil puede ser el 31 de diciembre y simple y sencillamente hay una fecha límite y aquí nosotros no podemos consentir, ni que ellos nos puedan interponer un recurso diciendo que nosotros ya planeábamos que ellos se iban a tardar más, así que son muchos proveedores los que están involucrados en ello, efectivamente ellos se la jugaron, es un proyecto muy caro de muchos millones de dólares, entonces es importante que quede perfectamente claro y asentado que nosotros esperamos la entrega de ese proyecto tal y como lo tienen ellos previsto."

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "Luego, en la página 64, pero si todos los proyectos los listas en forma numérica consecutiva 1,2, 3, 4, 5, etc...yo creo, que donde dice Loma Larga también deberías de poner 1,2,3 etc..., para que haya congruencia con todo esto. Ahora en la página 65, donde dice Vialidad Metropolitana en el punto tres, son de redacción "Proyecto y construcción del segundo túnel del túnel, entonces yo creo que nada más debe de quedar del segundo túnel de la Loma Larga. Asimismo, en esa misma página 65 en la columna derecha en el punto uno, segundo párrafo, sobra la palabra además. Otra observación es en esa misma página 65 en el punto cuatro, antepenúltimo párrafo, dice "Una vez que se hayan terminado la ampliación de la Avenida y se hayan solucionado las intersecciones....sic..., debiendo ser correcto lo siguiente: " Una vez que se haya terminado la ampliación de la Avenida y solucionado las intersecciones." Una última observación, en la página 66 columna derecha en donde dice: "Aunque el anillo periférico metropolitano no cruza por San Pedro se buscará que el transporte

de carga y de paso, dice circulan debiendo decir circulen, así también después de la frase para lograrlo sugiero que se suprima será necesario que.....”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Con lo anterior me permito dar lectura, a las observaciones realizadas por ustedes: En la página 62 el último párrafo que habla del SINTRAM, quedaría como sigue: "Con el proyecto de SINTRAM se solucionan algunos de estos problemas, para lograr lo anterior, el Municipio, en conjunto con el Gobierno del Estado y los demás municipios del Área Metropolitana de Monterrey, pondrán en operación un sistema inteligente para el control de la red semaforizada en Octubre del año 2000. La segunda observación, cuando hablamos de Valle Poniente es un error mecanográfico que habla en el primer párrafo de Valle Poniente del Plan. --Otra observación es cuando hablamos de Valle Oriente en el punto número cinco quedaría como sigue: 5.- Complementar la solución vial en la Av. Lázaro Cárdenas y conexión con la calle Pedro Ramírez Vázquez. La siguiente observación es poner números consecutivos en el punto que habla de la LOMA LARGA, cuando hablamos de los tres aspectos de ampliación, prolongación y proyecto, cuando hablamos de los callejones donde dice completar la vialidad Oriente-poniente con la habilitación de los Callejones de Capellanía y los Ayala y estos tengan una sección vial de 15.00m.-- La observación efectuada en el punto SAN AGUSTÍN, en el punto número uno quedaría como sigue: "1. Proyecto de ampliación de la calle Real San Agustín y Av. San Agustín, desde la Av. Lázaro Cárdenas hasta la conexión con la Av. San Angel, con tres carriles de circulación por sentido y un central.- - La siguiente observación se ubica en el tema de VIALIDAD METROPOLITANA, en el punto número tres, en donde se repetía "del túnel".- -La siguiente observación es donde hablamos de Transporte público, cuando hablamos en el punto número uno en sector San Pedro, en el último párrafo de este punto se propone además una estación de transferencia en el cruce de Bulevar Díaz Ordaz y la calle Corregidora, en ese mismo tema, en el punto cuatro, donde dice: "4.- Para atender la creciente demanda de transporte colectivo en la zona sur del Municipio, será necesaria la introducción del servicio de transporte público por la Av. Alfonso Reyes, una vez que se haya terminado la ampliación de la avenida y solucionado las intersecciones."--La siguiente observación, esta es por parte de la Secretaría, en el punto 4.6.3, que habla de Transporte de carga, después de que se enumera Bulevar Díaz Ordaz, Av. Morones Prieto, calle Corregidora y Santa Bárbara, donde dice: " Con objeto

de reducir el aforo vehicular de transporte de carga, por estas avenidas, se contemplan dos proyectos, ahí agregamos dos puntos al final de este párrafo y suprimimos Avenida en Arroyo El Obispo. Se le agregaría a la frase dos proyectos: y continuaría el siguiente párrafo que habla de Conjuntamente con los Municipios de Santa Catarina y Monterrey,.....ese sería el primer proyecto

Y el siguiente párrafo quedaría así, en lugar de Promoción del, debe decir "Asimismo se promoverá el Anillo Periférico Metropolitano." Siguiendo en ese mismo tema el último párrafo quedaría como sigue: "Aunque el anillo periférico metropolitano no cruza por San Pedro se buscará que el transporte de carga y de paso, circulen por el Anillo Periférico Metropolitano, actualmente subutilizado; para lograrlo será necesario un esquema financiero para reducir tarifas, en una acción conjunta entre transportistas, autoridades federales y estatales."

El punto 4.6.4 que habla de ESTACIONAMIENTOS, este ya ha sido votado con anterioridad.

ACUERDO

Está a consideración, de ustedes complementar la votación del punto 4.6 de Vialidad y transporte, con las observaciones que han quedado incluidas; si están de acuerdo en autorizarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ, LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD, Y EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS.**

El punto que sigue es el 4.7. y habla de Equipamiento urbano, ¿Alguna observación?

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Como se mencionó en el análisis de la situación actual del equipamiento urbano en San Pedro, en la mayoría de los casos suficiente y con oferta mayor....., haber dale lectura Hernando."

En uso de la palabra el **C. Regidor Hernando Zambrano**, "Como se menciono en el análisis de la situación actual del equipamiento urbano es en San Pedro, en la mayoría de los casos, suficiente y con oferta mayor a las necesidades poblacionales. Es en este sentido que las propuestas están encaminadas solo a las necesidades según los estratos de edad de la población y su ubicación así como la optimización del equipamiento existe."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "En la página 68, en donde dice: "Así mismo en San Pedro se

requiere de dos instituciones para hogar de ancianos de 120 camas cada una o su equivalente en centros geriátricos. Su ubicación se requiere en sitios de poco ruido y con seguridad en los distritos J-3 y J-1." "Aquí ¿por que estamos limitándolo?, aquí nada más que se diga que se requieren dos Instituciones y punto, digo si lo piden por doscientos porque no se los vamos a dar, no estamos limitando eso no debe de ser."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "Se tiene que hablar de la capacidad, porque un Plantel puede ser de veinte niños o de cien niños, entonces estamos hablando de una capacidad, porque esa es la unidad de medida, en la que hablamos del equipamiento, es por eso que se está hablando de cien niños, y es lo mismo con ancianos porque es una unidad de medida para el equipamiento urbano, por eso se menciona el número, podemos poner un hogar de ancianos con capacidad de doscientos, ¿me explico? si no se menciona el número, no se menciona la capacidad, y es por eso que en el equipamiento se está mencionando lo que se le llama la Unidad básica de Servicios y se refiere a cuantos debe de Servir, recuerden que las necesidades del Plan son necesidades mínimas para satisfacer las necesidades de la población."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó lo siguiente: "En la página 68, tercer párrafo se menciona la plaza "Naranja", debiendo de ser Plaza Nemesio García Naranjo, por favor que se corrija."

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes el punto 4.7., que habla de **Equipamiento urbano**, haciendo las observaciones que nos hicieron favor de realizar. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente punto es el 5.- y habla de **Mecanismos de control, seguimiento y evaluación del plan.**

En uso de la palabra el **C. Sindico Primero del Ayuntamiento** expresó: "Aquí en el punto 4, para darle congruencia al contenido, sugiero que se ponga en general, porque estamos hablando de estrategias y acciones, de alguna forma hemos enfatizado varios tipos de cosas en prioridad, por ello sugiero que se determine el titulo como Estrategias y Acciones prioritarias, porque de alguna manera debemos de darle énfasis a que las acciones son las prioritarias."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Miren, si ustedes recuerdan, que los Títulos los hemos adoptado de lo que dispone el artículo 39 de la Ley del Ordenamiento Territorial, exactamente la Ley contempla que el Título se llamará así: "Las Estrategias y Acciones para alcanzar los Objetivos y Metas."

El siguiente punto es el 5.- y habla de **Mecanismos de control, seguimiento y evaluación del plan**. ¿Tienen alguna pregunta al respecto?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el punto 5.- que habla de Mecanismo de control, seguimiento y evaluación del plan; si están de acuerdo con el mismo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

El punto 5.1. habla de la **Matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo**, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "¿tienen alguna pregunta respecto al tema mencionado?."

"Señores, les voy a pedir un receso de cinco minutos para establecer como va a someterse a su consideración lo de la Matriz."

A continuación, en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: "Señores, les doy las gracias, por su interés y su paciencia y su muchísimo trabajo, verdaderamente es un Ayuntamiento que debe de ser un ejemplo por la forma en que soluciona sus problemas y resuelve los compromisos. Le paso nuevamente el micrófono a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que continúe con esta Sesión."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Una vez concluido el receso continuamos, siendo las 12:05 horas con cinco minutos, el punto que nos ocupa es el anexo del plan que se incluye como parte del mismo y se refiere a la Matriz de Compatibilidades, ¿alguien tiene alguna observación?. Hablamos de funciones, géneros y subgéneros, son en zonas habitacionales unifamiliar y multifamiliar, le voy a pedir al Arquitecto Garza Ayala, que si me equivoco por favor me corrija, cuando hablamos de las funciones de lo que es habitación, ¿alguien tiene alguna observación? ¿O si gustan ustedes, antes de votar, una explicación

de cómo se utiliza la Matriz, el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas, se las puede proporcionar."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Miren tenemos lo que es Matriz de Compatibilidad que habla de funciones y géneros en zonas habitacionales y luego definición de zonas y corredores y luego continua la Matriz de Compatibilidad en funciones, géneros y subgéneros de Centros de Actividad, en zonas de Desarrollo Urbano Estratégico."

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Nada más antes de que empiece el Arquitecto José Luis Ortiz Durán, es muy importante que nosotros sepamos que las Matrices como tal, son el reflejo fiel del plano que ustedes tienen a color, en donde se reflejan los principales corredores urbanos, las principales vialidades y al mismo tiempo los usos del suelo permitidos, eso es lo importante y las Matrices, simple y sencillamente van a la especificidad o sea a lote por lote, por lote, es decir, si puede o no ser Comercial, si es de usos múltiples, si es unifamiliar, si es multifamiliar, si se puede allí en un momento dado hacer un desarrollo, en tal o cual forma etc.etc., eso es lo que es la Matriz, en lo específico de cada uno de los lotes que existen en todo San Pedro Garza García."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: "Bueno, nada más como explicaban ahorita, es importante que vean la primera página de lo que tienen, donde viene la definición de zonas y corredores, tienen ahí en el primer renglón, lo que son los Centros de actividad, en la primera página, entonces vienen los Centros de actividad y vienen unas siglas con letras empezando por Centro Plaza San Agustín, el siguiente es Centro de la Alianza, Centro Valle y así continuar, en el anexo vienen entonces descritas, en las hojas sueltas viene lo que le llaman definición de zonas y corredores, pues es algo técnico, pero en la Ley de Ordenamiento Territorial nos indican que en el Plan hay que Utilizarlas, Actualmente estas matrices aparecen en el reglamento del Plan Parcial, pero como hubo cambios en la ley de Ordenamiento Territorial ahora se tienen que incluir desde el mismo Plan, entonces pues viene aquí la identificación, no si ya tiene ubicada la hoja que dice definición de zonas y corredores y ahí aparecen los centros de actividad, las áreas de comercio, de comercio y servicios, espacios abiertos, luego aparecen las zonas de desarrollo estratégico y aparecen dos, lo que es Valle Oriente y Loma Larga que son las zonas que se establecieron cuando se hicieron los planes maestros de estos dos planes después en y ahí

vienen identificados entonces cada uno, la parte inferior de esta misma matriz viene una serie de claves, cuando aparece en un cuadro un cero quiere decir que el uso está permitido sin limitaciones, es una 0 ó cero, cuando aparece una X quiere decir que el uso está prohibido, cuando esta una C quiere decir que esta condicionado, condicionado puede ser a diferentes factores, puede ser a vialidad o a cuestiones ambientales o a otros tipos, aquí viene en la clasificación puede ser por imagen urbana, por infraestructura, por vialidad, por riesgos condicionantes naturales riesgos de instalaciones peligrosas y riesgos ambientales, y el medio natural o sea son las condiciones para cada uno de ellos y después en la siguiente página donde se llama definición de zonas y corredores o sea aquí, siguen apareciendo otras zonas que son las habitaciones de media densidad, perdón, los corredores habitacionales de media densidad corredores comerciales y de servicios locales, corredores comerciales y de servicios municipales y corredores comerciales y servicios metropolitanos, todos estos están identificados en el plano que tienen ustedes a su izquierda, o sea en el plano viene cada corredor y cada zona identificada ahí en ese lugar, corredores y zonas, en la página que vimos, la primera, la que acabamos exactamente, o sea aparecen zonas y corredores, si está claro, bien y bueno ya después de esas dos, que se puede decir la clave para entender todas las demás matrices pues van a tener ya ustedes estas matrices en donde vienen ahora si descritos para los diferentes usos que hay en el plan, empezando por vivienda unifamiliar este y luego vivienda multifamiliar y luego vivienda especial y los siguientes son bodegas de comercio, tiendas de productos o sea van a ir encontrando ustedes, en el otro lado de la gráfica o sea en las columnas, lo que son para zonas habitaciones para diferentes rangos de densidades y entonces en cada una de las intersecciones entre renglones y columnas aparece, como ustedes pueden ver, o un cero o una X o una C en algunos casos.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Arquitecto, aquí donde viene contemplado lo de zonas habitacionales, viene lo de unifamiliar, multifamiliar y luego habitacional media densidad, ¿alta y baja densidad donde se contemplaría?, porque si mencionan media densidad ¿porque no mencionan por ejemplo alta y baja?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Si vienen, en las columnas, viene desde H11 hasta H18.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “En la demás en ésta”.

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Así es, esos son desde H1 hasta H18 son los rangos de densidades, esos en el plano vienen descritos y en el documento también o sea se refieren al número de viviendas por hectárea o es el tamaño de los lotes.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman** expresó: “Y la alta baja o media densidad, ¿cómo se determina en el?. Hay una medida por ejemplo, de 800 m ¿es alta, es media o es baja?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “En la Ley de Ordenamiento Territorial se establece lo que es alta media y baja y lo que se hizo en el Plan fue agregar otros grupos dentro de esas, para poder tener una escala con mayores opciones.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman** expresó: “Que es que lo viene H1, H2, H3, H4.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Exactamente, y esas corresponden con las densidades que vienen en la Ley de Ordenamiento Territorial.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vazquez Norman**, expresó: “Y por ejemplo, la baja ¿hasta cuantos metros llega?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “La baja o la muy baja, anda el orden de lotes de 6,000 metros.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vazquez Norman**, expresó: “Muy baja, ¿y luego la media?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “No recuerdo ahorita, pero este viene en la ley y son aproximadamente entre 500 y 1200mts, me están diciendo que ahorita ya en la Ley nueva que se aprobó, ya para quitar eso de en medio, bajo, etc., que era lo que se usaba antes, ahora se establece nada más un número o una identificación.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Oiga Arquitecto, ¿está súper checado por ejemplo donde ponen las X o las O, que tienen su significado que no hubiera ningún error de dedo.”?

“Sí, se revisó, varias veces verdad esta gráfica, le pedimos sobre todo al área de Administración Urbana que es la que tiene mayor relación con todo lo que es autorizaciones y uso del suelo, para que hiciera una revisión exhaustiva de cada una de las columnas.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Por que esto es lo que va regular, por ejemplo, donde dice la X pues es prohibido, o sea, si no la hubiera, está abierto a algún error.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Así es, y esto pues estuvo en la Consulta también, o sea cualquiera que supiera utilizar esta gráfica podía ir a su zona y encontrar cuales eran los usos permitidos, los condicionados y los prohibidos, y de eso casi no hubo observaciones, pero si es un instrumento importante del Plan, porque es lo que ya determina que usos, que giros puede haber en cada una de las partes del municipio, esa era la explicación, no se si quedó claro.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “¿Y en base a que se hicieron por ejemplo esta matriz de compatibilidades?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Una fue la matriz que ya existe en el reglamento actual, que ya hay una matriz similar a esta en donde queda todo esto establecido, no más que varían un poco las zonas y la otra es pues en base a los cambios que se han visto en Ayuntamientos, los cambios que se ven todos los días, los conflictos, las nuevas tendencias, los conflictos más importantes que se nos presentan de vecinos, por ejemplo, aquí en lo que es la zona del Centro Histórico, pues ha habido pues una opinión muy generalizada de limitar cierto tipo de usos, cierto tipo de giros, entonces todo ese tipo de inquietudes se trataron de vaciar en esta matriz.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo del R. Ayuntamiento** expresó: “Arquitecto, ya con esto muchísimas cosas ya no van a llegar a Cabildo, o sea que automáticamente en Desarrollo Urbano, al llegar uno a solicitar una información o permiso, se van a todo esto, y ya puedes autorizar sin que venga esa solicitud a Cabildo, solamente vendrán las que se salgan de esto, que por alguna circunstancia no caen exactamente en esto, entonces tendrían que venir a Cabildo.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Así es, ya una vez, que ustedes aprobaran el plan y quede oficialmente, ya únicamente vendrían los casos que no estuvieran dentro de estas matrices, o sea se van a reducir mucho el número de casos, porque se ha tratado de recoger en esta matriz la experiencia de los últimos tres cuatro años en campo.”

En uso de la palabra el **C. Sindico Segundo del R. Ayuntamiento** expresó: “Perfecto, pues muchas gracias y felicitaciones porque creo que está mucho muy claro y fue un trabajo de titanes, creo que como dicen, trabajo de Romanos, gracias.”

En uso de la palabra el **C. Regidro Leonso Vazquez Norman**, expresó: “¿Con esto ya se puede operar o requieres el Reglamento también?”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas**, expresó: “Con esto ya se puede, lo que se esta viendo es que se va a tener que dejar algunos probablemente unos transitorios o algo, porque al entrar en vigencia éstas oficialmente, derogarían las que están actualmente en el reglamento, entonces tendría que haber ahí un transitorio o algo para que se excluya lo que está en el reglamento y se sustituya por esto, pero se va a seguir operando igualmente, lo único que va a suceder es que, pues van a ser menos los casos especiales fuera del reglamento, porque se estaáaprovechando la experiencia pues de los últimos cinco años para vaciarlo aquí; ¿hay alguna otra pregunta?”

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Bueno, una vez que se les ha explicado en que consisten las matrices de compatibilidades. hay unas observaciones porque ya pasaría a la aprobación de ustedes como titulo matriz de compatibilidades, hay unas observaciones puntuales que hace la Secretaría, que quisiera el Arquitecto comentárselas.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, “Nada más como primer punto, vamos a completar el nombre de la matriz, oficialmente el nombre es Matriz de Compatibilidad de Usos y destinos del Suelo ese es el nombre oficial como quedaría en todos es lo mismo, vuelvo a repetir, el nombre va a ser Matriz de Compatibilidad de Usos y Destinos del Suelo.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó; “Entonces es ¿todo es singular?, es decir, Matriz de compatibilidad de uso y destino del suelo.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: “De usos y destinos del suelo, en el punto 5 dentro de la matriz, en el 5.4, creo que le falta una C a computación, viene completo esta completa la palabra, nada más es una corrección; El 6.6, de discotecas; perdón en la matriz donde dice corredores. por favor vean en la matriz, donde dice corredores más adelante, **definición de zonas y corredores**, si ya lo tienen ¿que dice el seis punto seis?.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "En donde dice matriz de compatibilidad definición de zonas y corredores,... es el tercero, debe de decir espectáculos con desnudos y semidesnudos."

si es general, a espectáculos con desnudos y semidesnudos es solamente cambio de nombre de concepto, entonces la observación es que el 6.6. diga "Espectáculos con desnudos o semidesnudos en vivo."

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: "terminando una columna en la matriz donde habla de las zonas habitacionales, se va a eliminar de todas, se va a eliminar la columna de PN que es Preservación Natural, puesto que esto se define una vez que el Parque Cumbres ya este en función, así es, esas serían las observaciones."

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: "Ahí estamos hablando de habitacional, pero hay algún lado en donde diga Comercial o de Servicios, y ¿en esa no viene los table dance?, Porque ¿que tal si lo ponen en un área donde sea Comercial y de Servicios?."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "No, si viene en lo Comercial cuando tu autorizas alimentos y bebidas, ahí era el 6.6 que es donde se prohíben los espectáculos de desnudo y semidesnudo, cuando hablas de comercial, dentro de los géneros de alimentos y bebidas cuando venga alguien a pedir un permiso de Restaurante, sí está contemplado en el 6.6, que están prohibidos los espectáculos con desnudos o semidesnudos en vivo; dice arriba habitacional media densidad, Comercial y Servicios, Local, Comercial y Servicios Municipal, Comercial y Servicios Metropolitanos."

ACUERDO

Está a consideración de ustedes aprobar el punto 5.1. que se llama Matriz de Compatibilidad de usos y destinos del suelo, incluyendo las observaciones que ha hecho la Secretaria, si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN, LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MAURICIO SADA, Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ

Continuamos con el punto 5.2. que habla de **Administración urbana**, ¿alguien tiene algún comentario?

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “Es la página 69, el párrafo quinto, dice: “El comité estará integrado por un representante del R. Ayuntamiento...”... y al último se repite del R. Ayuntamiento, ¿sobra esa palabra?”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Es posible que se refiera a la Secretaría del R. Ayuntamiento y luego del R. Ayuntamiento. Entonces al principio es dónde está el error, debiendo de decir “ El Comité estará integrado por un representante del R. Ayuntamiento y por representantes de las Secretarías de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos, Finanzas y Tesorería, Seguridad Pública y Vialidad y del Ayuntamiento”.

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Aquí en donde se refiere a AYUNTAMIENTO, en la misma página 69, dice: En esta área se propone evaluar la posibilidad de separar la Dirección de Asentamientos Humanos, de los permisos de venta de bebidas alcohólicas. Apoyar las acciones de regularización o reubicación de los Asentamientos Humanos....sic...¿a que área se irían los permisos de bebidas alcohólicas, y de quien dependerían?”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Déjenme explicarles una cosa, lo que pasa es que la vocación principal de la Dirección de Asentamientos Humanos anteriormente era coordinar los Asentamientos Humanos irregulares, y con el tiempo se le fueron dando más funciones y tiene ya el área de Comercio, entonces aquí de lo que habla es que se quede la Dirección de Asentamientos Humanos o tal vez cambiarle de nombre, que fuera una Dirección de Comercio y el área de Asentamientos Humanos Irregulares, pasara a la de Desarrollo Urbano que es donde debiera estar.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Tiene lógica, yo siempre me preguntaba por que estaba, esa área en Asentamientos Humanos.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Lo que puede hacerse es crear dos áreas, la Dirección de Asentamientos Humanos y Panteones y crear otra área de Permisos, en permisos pudiese estar Comercio, Comercio Informal.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “pero dependiendo de la Secretaria del R. Ayuntamiento.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Sería un área distinta que pudiera ser una coordinación de permisos, por llamarlo así.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Estás Dependencias interactuarían con las demás Dependencias.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Así es, lo que si es importante independientemente que parte de la Secretaría del Ayuntamiento se efectúe una evaluación, si falta adicionarle a Asentamientos Humanos la palabra irregulares.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “En la página 73 ¿por qué la balanza no está equilibrada? pónganla equilibrada ¿o tiene alguna razón?”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: “Nada más una pregunta ¿se va a evaluar o ya se están incluyendo todos estos cambios que hay en el Organigrama, puesto que está dentro del punto que se trata.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Aquí hay una observación muy importante que nos hizo el Regidor Leonso Vázquez Norman, cuando estábamos revisando el documento, dentro del Plan la Secretaría estaba proponiendo un Organigrama distinto al actual y si ustedes ven está la gráfica del actual y del propuesto, haciendo una evaluación con la gente de la Dirección Jurídica consideramos que esto debe de ser tema del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, entonces pudieran ser Recomendaciones de áreas puntuales como es la que acabamos de ver, la cuestión de los Asentamientos Humanos Irregulares, que debieran de pasar a otra área, ahí se estudiaría cuál, pero no lo que es el Organigrama, entonces sí les pido que en el punto 5.2. de Administración Urbana, se suprima, eliminemos las páginas 71 y 72.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman** expresó: “ Yo a la mejor tendría la propuesta que se realice una evaluación del cambio del Organigrama porque estamos en el Plan de Ejecución.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Lo que se va a hacer es recomendar puntualmente y no vaciar.”

En uso de la palabra el **C. Arquitecto Andrés Garza Ayala**, expresó: “Esas recomendaciones ya están al principio del punto 5.2.,

donde dice Administración urbana, lo mismo ya están descritas allí las recomendaciones, entonces simplemente se elimina.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el aprobar el punto 5.2, de Administración urbana, suprimiendo las páginas 71 y 72 del documento, recuerden el índice que se les circularizó nuevamente es el correcto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente punto es el **5.3.**, que habla de **Instrumentos generales para la ejecución** ¿Tienen alguna duda al respecto?

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: “Nada más que se equilibre la balanza.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Aquí, donde están los Reglamentos, y están todos los Municipales, hasta donde alcanzo a ver no veo el de Alcoholes.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el punto 5.3 que habla de **Instrumentos generales para la ejecución**, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO:

Está a consideración de ustedes, el aprobar el inciso c), que habla de **Instrumentos Municipales** y se enlista una serie de Reglamentos, falta el incluir el Reglamento que regula la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, es una observación hecha por la Regidora Elvira Lozano de Todd, están de acuerdo en que se adicione. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto 5.4., habla de **Programas de acción**, ¿alguien tiene alguna observación?

ACUERDO:

Esta a consideración de ustedes, el aprobar el punto 5.4. que habla sobre **Programas de acción**, con los ajustes que pudieran resultar de las modificaciones que aquí se han dado, si están de acuerdo con lo anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto 6, es **Anexo gráfico**, son los planos que están dentro de sus documentos, ¿alguna pregunta?

ACUERDO:

Esta a consideración de ustedes, el aprobar el punto 6 que habla de Anexo gráfico, si están de acuerdo con lo anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES DE LOS C.C. REGIDORES MAURICIO SADA SANTOS Y EL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS.**

El punto 7., se refiere a **Participantes del Plan**, ¿tienen alguna observación?

En uso de la palabra el C. Regidor Mauricio Sada Santos expresó: “En los participantes se mencionan diversos Consejos, Comités, Organizaciones y se menciona por nombre a todos los ilustres participantes con excepción de los Regidores y Síndicos, miembros de este Ayuntamiento, creo que en honor a los que han participado en la aportación de este Plan, deberían de incluirse los nombres, uno por uno, del Ayuntamiento.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, “Con una observación que le había yo hecho al Arquitecto Ortiz Durán, que en el Consejo Consultivo Ciudadano se pusiera en el Orden en que se presenta en cada Junta de Consejo Consultivo, y que fuera acorde con todas las reuniones que tenemos, conforme están en Actas.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “Conforme están en Actas, ahora si es importante señalar que seguramente además del Consejo actual, van a aparecer nombres de Consejeros que ya no están, pero que en el transcurso de este año y medio participaron dentro de este estudio.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el punto 7, Participantes del Plan, con las observaciones realizadas por el Regidor Mauricio Sada y la Regidora Elvira Lozano de Todd, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: “Una última observación realizada por el Síndico Primero, en la página número cinco cuando hablamos de Planeación y Administración Urbana, el punto dos dice: La creación de un organismo encargado de la Planeación Integral del Municipio, y del seguimiento a los proyectos de una Administración Municipal a otra, es decir a lo que se refiere el Síndico es que empatemos la redacción en lugar de lo que dice el párrafo 2, y 3 del 5.2.6 que

habla de Instrumentos de seguimiento, se transcriba exactamente el punto dos de la página cinco. “Bueno ¿ les parece que lo lea?, o bien, mejor exponlo tú Miguel.”

En uso de la palabra el C. **Sindico Segundo del R.Ayuntamiento** expresó: “Dice. Instrumentos de seguimiento, entonces estás hablando en las líneas estratégicas que es lo fundamental que vas a hacer en Planeación y Administración Urbana de tres cosas, tres cosas nada más, la segunda es la creación de un Organismo encargado de la Planeación Integral del Municipio, y del Proyecto a los seguimientos de una Administración Municipal a otra, ese es un aspecto fundamental de línea estratégica y cuando hablas del seguimiento precisamente en esos instrumentos, ni lo mencionan, porque lo que dices es , se propone además la creación de un Organismo de estudios Urbanos, que con los estudios de Planeación, para las futuras revisiones del Plan, este Organismo podría estar integrado por....., entonces eso es un aspecto fundamental que tiene que estar aquí, o lo redactas exactamente igual y si lo quieres ampliar pero definitivamente ese concepto tiene que estar aquí, ahora, si aparte quieres tener un Organismo de estudios Urbanos, y que te dé las revisiones del Plan, pues es otra cosa o puede ser el mismo, pero eso tiene que estar aquí, es fundamental, digo es una línea estratégica.”

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, la última observación realizada por el Sindico Primero, relativa al punto 5, cuando hablamos de Mecanismos de Control, seguimiento y evaluación del Plan, específicamente en el 5.3. que habla de Instrumentos generales para la ejecución en lo que respecta al 5.2.6. de Instrumentos de seguimiento, la observación hecha por el Sindico Primero es concretamente que se traslade lo que viene en la página cinco, concretamente el punto dos de Planeación y Administración Urbana que dice: “Creación de un Organismo, encargado de la Planeación Integral del Municipio, y del seguimiento a los proyectos de una Administración Municipal a la otra” adecuación será para que se sustituya por esa redacción el párrafo dos del punto 5.2..6; si están de acuerdo en aprobar lo anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS Y LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ELVIRA LOZANO DE TODD.”**

En uso de la palabra el **C. Regidor Hernando Zambrano Elizondo**, expresó: "En relación a la observación que hice el día de ayer de los errores ortográficos del Plan, solicito que se corrijan todos los errores ortográficos, acentuación y puntuación, para que esté correcto."

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes la anterior propuesta efectuada por el Regidor Hernando Zambrano, para que se hagan las correcciones pertinentes al Plan así como se cree una Comisión integrada por miembros de este R. Ayuntamiento para que se hagan las correcciones pertinentes de ortografía y gramática. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por último, dentro del Desarrollo del Plan, hay unas disposiciones transitorias, que se tienen que poner a consideración de ustedes, y consiste en esto: una vez aprobado este Plan de Desarrollo Urbano Municipal, de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, e iniciada su vigencia toda acción de crecimiento Urbano, las fusiones, subdivisiones de lotificaciones, parcelaciones, fraccionamientos o Desarrollos en Régimen de Propiedad en Condominio de Terrenos, los Cambios de uso del suelo y/o uso de edificación, así como toda acción de urbanización, realización de obras y acciones sobre de edificaciones que se realicen en inmuebles ubicados en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., se regirán por lo establecido por este Plan de Desarrollo Urbano Municipal, de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, en su estructura urbana compuesta en zonificaciones, en densidades, en la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, estructura de vialidad en el Plano, E-9, el plano E-5 C, y en las demás disposiciones contenidas en el citado Plan, por lo que se deroga el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, así como lo dispuesto en el Reglamento del Plan Parcial, últimamente citado y lo dispuesto en los Reglamentos de Usos del suelo y construcción en la zona de Montaña de San Pedro Garza -García, N.L., y los que se opongan con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, asimismo continúan surtiendo efecto las autorizaciones, licencias o permisos expedidos o aprobados por las autoridades Estatales o Municipales competentes, que se otorgaron aplicando lo establecido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010."

A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "El otro día nos tocó un caso a principios de año del año pasado, cuando se aprobó la nueva Ley del Estado, y el señor este tenía la autorización anterior y nosotros le dijimos no te conviene, mejor desecha aquella y mete una solicitud nueva, pero esa solicitud nueva cuesta dinero, entonces aquí hay que dejar la oportunidad que el pueda cambiar para acoplarse al nuevo Plan, en caso de que le beneficie mejor este que el anterior."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Es un derecho inherente que tiene la persona, de que si una nueva Ley le beneficia más que la autorización anterior, solicitar por escrito adecuándose a los lineamientos determinados en el nuevo Reglamento; continuando con lo antes mencionado sobre transitorios... las autorizaciones o permisos, cualquier autorización o recurso administrativo que se hubiese presentado o se presente a las autoridades Municipales competentes, antes de la entrada en vigor del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020, se resolverán conforme a lo dispuesto por el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, y su Reglamento, así como a lo conforme establecido en el Reglamento sobre Usos del suelo y construcción en la zona de Montaña de San Pedro Garza García, N.L., según sea el caso, continua en vigor las disposiciones del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L., 1990-2010, y sus reformas y adiciones, así como lo establecido en el Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la zona de Montaña de San Pedro Garza García, N.L., en lo que no se opongan a lo dispuesto por este Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2000-2020, en lo que respecta a la Matriz de Compatibilidad de usos y destinos del Suelo contenido en este Plan, los Usos que no estén incluidos en el mismo se considerarán para todos los efectos legales como prohibidos."

A continuación, en uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos**, expresó: "Una pregunta, respecto al último párrafo, igual ahorita revisando las tablas se me pasó, pero se me ocurre por ejemplo, que creo que no está en la Matriz, el uso de boliche, que creo que no está, ahorita lo estuve revisando y no sé si esté o no esté, ¿sí está? ¿en donde está?, independientemente si está o no está, evidentemente cuando se hace una tabla, por más minucioso que se haya hecho el análisis, quizás hay algún tipo de establecimiento que no se contempló o que en el futuro se desarrolle y que no esté en la tabla ¿cuál sería el procedimiento para el Ciudadano?, ¿hacer una

solicitud de cambio de Uso del suelo en el Cabildo?, o sea, igual como se hace ahorita."

En uso de la palabra la Secretario del R. Ayuntamiento expresó: "Lo que no esté contemplado aquí, el R. Ayuntamiento es el que tiene facultad para dar las autorizaciones correspondientes."

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo, Ignacio Martínez Alanís** expresó: "Yo estoy de acuerdo con el Regidor Mauricio, en cuanto que no le pongamos para todos los efectos legales como prohibido, sino que se determine que todos los que no estén incluidos deberían de venir a Cabildo, pero no decir totalmente prohibidos."

A continuación en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: "Por lógica Jurídica está contemplado, ya que es un Principio General de Derecho;

A C U E R D O

Está a consideración de ustedes, autorizar las disposiciones transitorias que estarán incluidas dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2000-2020; si están de acuerdo en aprobarlas, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS Y LA ABSTENCION DEL REGIDOR MAURICIO SADA SANTOS.**

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Muy bien, quedó agotado el tema, entonces pido un aplauso y un Reconocimiento, de parte de este Ayuntamiento especialmente a quienes coordinaron la posibilidad de hacer una realidad este Plan de Desarrollo Urbano, que es el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arquitecto José Luis Ortiz-Durán Salinas, y el Arquitecto Andrés Garza Ayala, Arquitecto Jaime Beilitz, Arquitecta Rosalinda Fernández, Licenciada Norma en el área de Ecología y el abogado David Romo, al Licenciado Camilo Ramírez, a todos los miembros de la Secretaría, de Desarrollo Urbano que hicieron posible el que el Municipio de San Pedro Garza García, tenga ya terminado y aprobado este Plan de Desarrollo Urbano, para nosotros tan importante, una necesidad real del Municipio y sobre todo y más importante todavía, habiéndolo considerado dentro de nuestro Plan Municipal de trabajo 1997-2000, el haberlo concluido fue toda una

hazaña; Señores Regidores y Síndicos, muchas gracias por su trabajo, muchas gracias por su colaboración, y sobre todo mil felicidades por su capacidad de responsabilidad y de compromiso, me siento como Presidente Municipal muy orgullosa de este Ayuntamiento y sobre todo salvando las diferencias que entre nosotros pudiera haber habido, este Plan saliera aprobado en su totalidad."

A continuación, el **Regidor Hernando Zambrano**, expresó: "Yo creo que todos estamos satisfechos con el trabajo que se hizo y felicidades, ayer nos presentaron en vía computadora los planos de una forma muy padre, muy práctica para los Ciudadanos, yo creo que vale la pena que en el menor tiempo posible y nada más entrando en vigor, sea publicado en vía INTERNET y facilitárselo a los Ciudadanos, para que puedan Consultar bajo ese medio que creo que es muy práctico, nos puede ayudar mucho a difundir este Plan." En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, manifestó: " Que bueno que lo mencionas, e inclusive el Arquitecto José Luis Ortiz-Durán, tenía la intención de que toda aquélla persona o Institución que solicitara un CD, de lo que pudiéramos nosotros integrar del Plan, lo pudiéremos nosotros vender a quien le interese, no regalar porque no hay recursos para ello, lógicamente todas las Instituciones que lo requieren están dispuestas a erogar lo que corresponde a la impresión y CD, gracias."

Acto seguido, en uso de la palabra la C. **Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Continuando con el Orden del día, el punto seis se refiere a la solicitud de Licencia del Ciudadano Regidor Licenciado Plácido González Salinas; el día 24 de marzo del 2000, recibió la Secretaria del R. Ayuntamiento, una comunicación que dice a la Letra: LIC. PLACIDO GONZALEZ SALINAS, Río Sena No. 305 Ote. Col. Del Valle, San Pedro Garza García, N.L., Tel 335-44-30 y Fax. 356-42-19, Marzo 24 del 2000.

Lic.MA. EMILDA ORTIZ DE GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L..
 POR MEDIO DE LA PRESENTE TE INFORMO DE MI SEPARACIÓN DEL CARGO COMO REGIDOR DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DEBIDO AL PROCESO INTERNO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO EN MI PARTIDO POLÍTICO, A PARTIR DEL 24 DE MARZO DEL 2000 AL 4 DE ABRIL DEL 2000.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA PROPORCIONARTE CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LLEGARAS A REQUERIR CON RESPECTO

AL CONTENIDO DE ESTA CARTA. A T E N T A M E N T E.-
RÚBRICA.-LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS.”

En uso de la palabra la C. **Presidente Municipal**, manifestó: "Quiero expresarles a ustedes, que el día que llegó esta comunicación, la Secretario del Ayuntamiento me lo dio a conocer y llamé por teléfono e inclusive platiqué con Plácido en una cita que solicitó, ofreciéndole inclusive si quería que convocáramos a una Sesión Extraordinaria, dado que los plazos que el mencionaba estaban fuera de lo que sería nuestra Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, el mismo decidió esperar hasta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y decidió permanecer con nosotros hasta entonces, quiero nuevamente expresar mi agradecimiento, muy personal a Plácido por todo el trabajo desarrollado, dentro de este cuerpo Colegiado, creo que sus aportaciones dentro del Ayuntamiento y en las Comisiones en las que el participó muy entusiastamente y con gran responsabilidad, fueron siempre muy propositivas y con la intención de traer todo aquello con lo que más beneficiara al Municipio, a San Pedro, yo siempre lo he dicho, lo he externado públicamente, en reuniones privadas e inclusive ante los medios de comunicación que San Pedro como Municipio, es verdaderamente un ejemplo y que cuenta con un Ayuntamiento ejemplar y modelo, porque creo que las personas que lo integramos, somos catorce miembros de este Ayuntamiento que lo integramos, verdaderamente hemos venido aquí con un solo fin, que es servir a la Comunidad que nos eligió y a quienes estamos representando en estos asientos, y que siempre hemos buscado el aportar lo mejor de nosotros mismos en ese sentido, haciendo a un lado las militancias y las opiniones podemos decir partidistas o politiquerías, que generalmente se fraguan alrededor de todos los asuntos que se manejan en un Organismo tan Plural como el de nosotros, yo me siento como Alcalde privilegiada de estar en un cuerpo Colegiado de consulta y de toma de decisiones tan consiente, tan responsable y tan entusiasta, como el que está integrado por cada uno de ustedes, por eso, pues personalmente me causa dolor que nos abandone uno de los miembros del Ayuntamiento el Regidor Plácido en este caso y me da tristeza que no hayamos terminado hasta el día 31 de Octubre todos juntos, Plácido mil gracias, en hora buena, en lo que ahora te propones hacer y bueno que los Ciudadanos de San Pedro sean quienes decidan."

En uso de la palabra el C. **Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Bueno muchas gracias Tere; como te lo comuniqué, en esa carta pedía mi separación del cargo, no sabía que iba a pasar, mi Partido me está mandando a la Candidatura para Diputado Local del

Distrito número 18, vamos a seguir aquí en San Pedro, vamos a tener la campaña a ver como nos va, y le vamos a dedicar todo el tiempo y por eso no quiero estar involucrado en el Cabildo, para dedicarle 100% mi tiempo a la Campaña, le vamos a echar muchas ganas, les agradezco infinitamente todo lo que aprendí en esta Mesa, fue una experiencia muy padre haber convivido con todos ustedes, con Tere, con Emilda, con Adriana, con cada uno de ustedes, con todos, ya saben nos llevamos muy bien y trabajamos muy a gusto y como dijo Tere, estamos muy orgullosos que en esta mesa tenemos un Cabildo demasiado participativo, donde se respeta la voluntad de cada quien, sin importar partidos, eso mismo sí la Ciudadanía me apoya y llegaremos al Congreso, vamos a tratar de hacer lo que se hace en esta Mesa allá, vamos a tratar de que no existan cuellos de botella, de darle agilidad a los trámites que manden los Municipios, y estaremos allí con el mismo entusiasmo si Dios quiere y la Ciudadanía nos apoya el día 2-dos de Julio, ahí estaremos echándole todas las ganas y si no como quiera vamos a estar por ahí, muchas gracias a todos.."

ACUERDO

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes el aprobar la solicitud de licencia para separarse de su cargo, realizada por el **C. Regidor Propietario Plácido González Salinas**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Enseguida le vamos a solicitar al Ciudadano **Federico Eugenio Cruz Salazar**, Regidor Suplente del **Regidor Plácido González Salinas**, que pase al frente para rendir la protesta de Ley y ocupe, el cargo que por ley se le confiere."

A continuación, en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: "Muy buenas tardes, Federico, Señor Federico Eugenio Cruz Salazar, con motivo de la licencia concedida al Ciudadano Licenciado Plácido González Salinas, Regidor de este Ayuntamiento, correspondiéndole a usted la suplencia de dicha Regiduría en términos de Ley, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito preguntar ¿Protesta cumplir con el desempeño de esta delicada tarea, haciendo se observe, se respete y se aplique siempre lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución del Estado de Nuevo León, por las Leyes y

Reglamentos que de ellas emanen y están en vigor en este Municipio, haciendo también cumplir los acuerdos de este Republicano Ayuntamiento?.

A lo que en uso de la palabra el C. Federico Eugenio Cruz Salazar expresó: "Sí Protesto".

Continuando en uso de la palabra la C. Presidente Municipal, indicó: felicidades, si así lo hiciere se lo premiara la Comunidad, muchas gracias. En ese mismo acto, la Presidente Municipal expresó: "Dentro de este mismo punto y después de la toma de protesta de Federico Eugenio Cruz, yo quisiera con la aprobación de todos ustedes, invitar a Federico a que se uniera a las mismas Comisiones en las que se desempeñaba anteriormente el Regidor Plácido González Salinas, para que de una vez quedara en esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, aprobado por ustedes su integración a dichas Comisiones, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

A continuación, el C. Regidor Leonso Vázquez Norman expresó: "Tal vez vale la pena poner en el Orden del día como un punto más la toma de protesta del Regidor Federico Eugenio."

ACUERDO

A continuación, en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: "Tiene razón el Regidor Leonso Vázquez Norman, por lo que se pone a su consideración, adicionar al Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, el punto de toma de protesta del C. Regidor Federico Eugenio Cruz Salazar, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

El siguiente punto del Orden del día es **informe de Comisiones**, ¿alguien tiene que tratar un asunto en informe de Comisiones?; dado que nadie tiene algún asunto que tratar en este punto, pasaremos al siguiente.

"Muy bien el punto que sigue es **Asuntos generales**, yo tengo aquí un punto que quiero presentarles que consiste en una solicitud de la empresa SEVEN ELEVEN, DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en este sentido, para la explotación de un estacionamiento con cobro de tarifa o pensión, lo anterior es con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, el cual me permito leer: Artículo 75.- Para los efectos de esta ley se

entiende como fecha de iniciación de operaciones de los contribuyentes aquella en la que se efectúe la apertura del negocio en la que se obtenga el primer ingreso o en la que se consigne en el registro de instancias hacendarias federales o estatales cualquiera de los hechos que anteriormente ocurra primero; no podrán iniciar operaciones sin autorización previa y por escrito de la Autoridad Municipal los siguientes negocios: Centros Nocturnos, Lugares Públicos de reunión con variedad artística, establecimientos donde se expendan o distribuya cualquier clase de carne, fábrica de hielo, estacionamientos con cobro de tarifa o pensión; “en base a este artículo es que es necesario la autorización de ustedes., el cuál se ubica, en Ave. Vasconcelos No. 266 esquina con Calzada El Rosario Col. Hacienda el Rosario, el cuál se denomina: “7 ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V., el Dictamen de la Comisión es en sentido: POSITIVO, pero se le adiciona esta condición: condicionado a que no incumpla con los requerimientos de cajones de estacionamiento necesarios para la operación del uso de suelo y edificación que posee en dicho lugar, cuidando en todo momento que no se causen problemas viales en el lugar.

Cabe mencionar que específicamente esta negociación tiene un problema muy grave, porque se encuentra ubicada al lado de la Iglesia y se le llena de gente que va a la Iglesia.”

La Secretario del R. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Norma Treviño Cueva de Villarreal**, quien en uso de la palabra expresó: “De acuerdo a lo que yo tengo entendido son dos terrenos, el terreno del frente ese tiene Uso Comercial, el terreno posterior tiene únicamente Uso de estacionamiento, únicamente ese es el que se refieren, el de atrás.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: “O sea que lo de adelante quede abierto.”

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “Por eso Regidor, está condición nosotros la consideramos, que debe de respetarse el Uso del suelo y edificación concedida, el tiene concedido el Uso del suelo como tienda de conveniencia y de estacionamiento.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos** expresó: “Sí entendí, son dos predios diferentes, ¿Entonces porque la dirección que se menciona en el expediente es de Vasconcelos? y el Predio de atrás no está sobre Vasconcelos.”

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Sí, voy a decirles esto, en el inicio, sí ustedes recuerdan de la

construcción de la Colonia el Rosario, pues era una Colonia 100% habitacional. sin embargo Vasconcelos quedó siempre como Comercial, Mode se estableció en el área de Vasconcelos, tuvo tal éxito que empezó a tener demasiada clientela y para acomodar esa clientela compró y consiguió el uso del suelo en su momento para estacionamiento, del primer lote de la Colonia el Rosario, eso le trajo pues buenas y malas, buenas porque mientras su tienda fue exitosa, podía acomodar a toda la clientela de Mode, y en las tardes se acomodaban generalmente las personas que asistían a la misa de siete de la Iglesia de junto, y algunas otras personas que a su vez salían a caminar y bajaban por la Calzada del Rosario, lo que sucede ahora y es trágico o fue trágico realmente es que Mode dejó de ser una tienda conveniente en la localidad, dada la competencia internacional que se estableció, y siguió teniendo el mismo Uso del suelo, el gran terreno del Rosario y no se puede hacer nada con ello, se pretendió en algún momento conseguir uso Comercial para ese predio, lógicamente la gente del Rosario se opuso y mantuvo su criterio de que fuera únicamente Uso de estacionamiento, ¿que sucede?, que tienen desaprovechado cien por ciento, un lote completo, porque la tienda de conveniencia no requiere de tanto estacionamiento, entonces la gente que ahí se estaciona, pues en alguna forma va a pagar el costo de Uso de estacionamiento de esa tierra que tiene únicamente como destino estacionamiento, o nuevamente volverlo a hacer Unifamiliar, esa es la realidad, entonces la parte de enfrente está adecuada para que sirva la tienda de conveniencia, la parte de atrás es Uso de estacionamiento, y la razón social tiene su autorización en Vasconcelos 266, y son ellos lo que lo están solicitando, el acceso está por Calzada el Rosario, pero el domicilio de la razón social que se da aquí, es Vasconcelos es 266.”

ACUERDO

Continuando en el Uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “Está a consideración de ustedes, la solicitud presentada anteriormente, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con la solicitud de retirarse por existir conflicto de intereses por el **C. Regidor Hernando Zambrano**, en este caso específico, por lo tanto el no vota.”

En este mismo orden de ideas y en **Asuntos Generales**, solicita el uso de la palabra el **Sindico Segundo Lic. Ignacio Martinez Alanis**, para darle un Aviso al nuevo Regidor.”

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: “Sale el Regidor Jorge Jaime Treviño, de la reunión con permiso.”

En uso de la palabra el **Síndico Segundo, Lic. Ignacio Martínez Alanís**, expresó: “Quisiera, para nuestro nuevo Regidor y para el Regidor que acaba de pedir licencia, el **Regidor Plácido González**, primero dar la bienvenida que ya lo hicimos y decirle que de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los funcionarios Públicos, y de todos los Servidores, se tiene el caso de los que toman posesión, o sea en el caso del nuevo Regidor, tendrá que manifestar los bienes dentro de los treinta días hábiles a su toma de posesión, para lo cual yo voy a entregarle lo que tiene que llenar y para el Lic. Plácido González, de todas maneras por favor le voy a decir que tiene quince días hábiles en la conclusión de su cargo para presentar la declaración de bienes patrimoniales, se tiene que presentar en la Contraloría del Estado y una copia a nuestro contralor Municipal, pero no de los bienes sino, nada más una copia de la carta recepción sellada, no todos los bienes.”

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día, programado para esta Sesión Permanente del Republicano Ayuntamiento, programada para el día 5 de Abril del 2000, concluyéndose el día 6 de Abril del mismo año, siendo las 13:35 horas, me permito clausurar los trabajos, muchas gracias.

Presidente Municipal

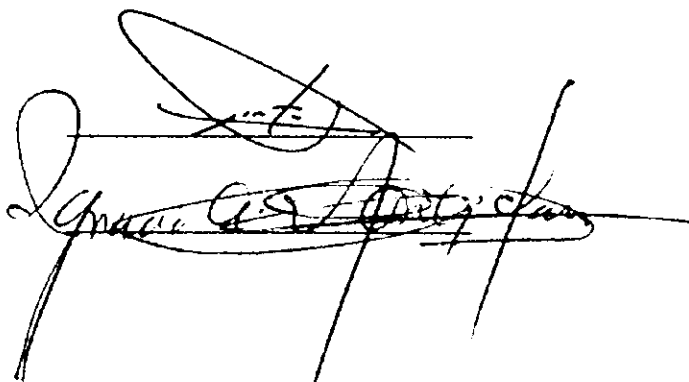
Sra. Ma. Teresa García Segovia de Madero



Síndicos:

Ing. Miguel Montaña Arce

Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís



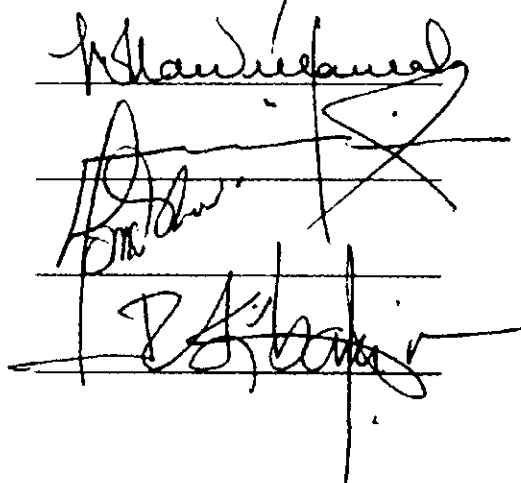
Regidores:

Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal

C.P. Leonso Vázquez Norman

Ing. Hernando Zambrano Elizondo

Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro



Sra. Ma. de Jesús Aguilar Torres

Ma. de Jesús Aguilar Torres

Arq. Antonio Elosúa Muguerra

[Signature]

Sr. Mauricio Sada Santos

[Signature]

Lic. Jorge Jaime Treviño

[Signature]

Lic. Plácido González Salinas

Lic. Alfonso Guzmán Gómez

Sra. Elvira Lozano de Todd

Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González

Ma. Emilda Ortiz de González

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Adriana Segovia de Tello

[Signature]